



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

COMISIÓN
DISEÑO CURRICULAR
PRISE - PRODYMES

DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR

LA EDUCACIÓN ESPECIAL

EN LA

PROVINCIA DE SANTA FE

- 1998 -

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ing. Jorge Obeid

VICEGOBERNADOR

Ing. Gualberto Venesia

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Prof. María Rosa Stanoevich

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Prof. Carlos Cantero

**SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y
ADMINISTRATIVA**

CPN Marcelo Álvarez

**DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN INICIAL,
PRIMARIA, ESPECIAL Y FÍSICA**

Prof. Marta Visintín de Trevignani

**DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
PERFECCIONAMIENTO DOCENTE, PROGRAMACIÓN Y
DESARROLLO CURRICULAR**

Prof. Hilda Pérez de Paroni

**DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS,
ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN NO FORMAL**

Prof. Humberto Cancela

**DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y
TÉCNICA**

Prof. Olga C. de Barrientos

COORDINADOR PEDAGÓGICO PRISE-PRODYMES

Lic. Elías Agustín Stang

JEFA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Prof. Mercedes Venencia

COMISIÓN DE DISEÑO CURRICULAR

Jefa de Programación y Desarrollo Curricular

Prof. Andrea Pacífico

Coordinadoras

Nivel inicial

Celia Frabotta

EGB, Primero y Segundo Ciclo

Susana Castillo de Sánchez

Educación Especial – Generalista

María Luisa Russo

Director Diseño Curricular Tercer Ciclo y Polimodal

Prof. Eduardo Manso

Documento elaborado por:

Prof. María Luisa Russo

Prof. Beatriz Yakas de Deiber

Colaboración

Prof. Josefa García de Ceretto. Especialista en Epistemología

Prof. Mabel Romero. Especialista en Tecnología

Asistente Técnico-pedagógico

Lorena Julierac

Operador Informático

Jorge Rossetti

Diseñador Gráfico

Javier Durán

Correctora

Estela Mattioli

ÍNDICE

Introducción

1. Los cambios en la Educación Especial.

- 1.1 Breve reseña histórica de la Educación Especial y su situación actual.
- 1.2 Educación Especial. Funciones.
- 1.3 Las necesidades educativas especiales.
- 1.4 El Diseño Curricular y las adaptaciones en la escuela especial.

2. Las adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales (discapacidad mental y discapacidad múltiple).

- 2.1 Estructura organizativa.
- 2.2 Caracterización del Nivel Inicial, EGB y Post-General Básica Especial.
 - 2.2.1 Educación Inicial Especial.
 - 2.2.2 EGB Especial.
 - 2.2.3 Post-General Básica Especial.
- 2.3 Expectativas de logros.

3. La formación laboral de los alumnos con necesidades educativas especiales.

- 3.1 Tendencias del mundo actual.
- 3.2 La educación y su relación con el trabajo.
- 3.3 Marco legal.
- 3.4 La Formación Profesional del alumno con necesidades educativas especiales.
- 3.5 El proceso de selección de los contenidos de Formación Profesional Básica y Específica.
 - 3.5.1 Fuentes.
 - 3.5.2 Métodos para detectar las ocupaciones de demanda laboral.
 - 3.5.3 El relevamiento ocupacional. Su implicancia curricular.
 - 3.5.4 El análisis de tarea y la investigación ecológica. Valor pedagógico didáctico.
 - 3.5.5 Alcances curriculares en la Formación Profesional Básica y La Formación Profesional Específica de la Educación Especial.

4. Bibliografía.

INTRODUCCIÓN

La educación especial es un campo complejo que ha participado y participa de cambios profundos en su devenir histórico y que se expresan en la actualidad a través de:

- Nuevos paradigmas interpretativos centrados en aspectos sociales y pedagógicos superadores de los enfoques puramente médicos y psicométricos;
- los principios de normalización e integración que dan marco a su accionar;
- las personas con necesidades educativas especiales;
- los objetivos que propone;
- el trabajo conjunto de la educación especial y educación común;
- la concepción de curriculum común, abierto, flexible y participativo y las adaptaciones curriculares;
- la atención a la diversidad con equidad y calidad;
- el movimiento de la escuela para todos, que supone la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales en las aulas comunes;
- la transformación en la gestión institucional, la autonomía en la formulación de proyectos institucionales y de aula;
- la formación y capacitación del docente acorde a los nuevos retos a los que se enfrenta en su práctica profesional;
- la concertación intersectorial que implica el trabajo en red de diferentes instituciones;
- la cooperación y el trabajo en equipo de docentes y de diferentes profesionales;
- la necesidad de resolver problemas nuevos con propuestas innovadoras como demanda de una sociedad cambiante;
- una formación laboral que tiene en cuenta los intereses y posibilidades de los alumnos y las demandas laborales de la comunidad para lograr la inserción en el mundo del trabajo;
- la investigación a través de metodologías cuantitativas y cualitativas para el conocimiento de la realidad socio-laboral;
- la incorporación de la educación especial en los regímenes especiales de la Ley Federal de Educación.

Es decir que, las transformaciones se dan tanto en las concepciones teóricas como en las prácticas y con ello, involucra además del ámbito de la escuela especial a

todos los otros sectores de la escolaridad común del sistema educativo y de la comunidad.

Cada uno de estos enunciados plantea el desafío de su concreción, que se va logrando a través de la acción comprometida de todos los responsables de la educación de las personas con necesidades educativas especiales.

Podríamos señalar que las diferentes etapas por las que va pasando la educación especial de la provincia de Santa Fe tiene características peculiares: de consolidación, de crisis, de incertidumbre, de cambio y de nuevas propuestas. En la mayoría de los casos, a pesar de las dificultades que se presentan en las instituciones y el esfuerzo que implica superarlas, se evidencian avances y progresos.

Por otro lado, hay alumnos con discapacidad que requieren de abordajes específicos en escuelas especiales. En este sentido, el presente documento de desarrollo curricular constituye el marco de referencia de la educación especial que orienta la implementación del Diseño Curricular provincial para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Proyecto Curricular Institucional (PCI).

Se considera imprescindible ofrecer a cada alumno, según sus necesidades, el lugar más adecuado para que pueda educarse para la vida autónoma e independiente y para el mundo del trabajo.

Tal vez, la concreción de estas aspiraciones resulta de un proceso largo y difícil. Sin embargo, si se procura lograr mejor calidad de vida para cada uno de los alumnos con discapacidad, esto deberá ser asumido por la educación especial a través de propuestas educativas de integración escolar y/o de formación integral para lograr la inserción socio laboral.

La Educación Especial no se define por las limitaciones o deficiencias de las personas, sino por las necesidades educativas especiales que éstas presentan. En este concepto de carácter pedagógico y didáctico se destaca su sentido relacional. Se trata de establecer una interacción entre: capacidades, entornos y necesidades prácticas de intervención para cada caso concreto.

De hecho que, se comparten muchos aspectos curriculares y de organización con la escuela común, entre los que se puede mencionar la atención a la diversidad y a la integración escolar; por ello, es necesario que la escuela especial y común trabajen cooperativamente. Por otro lado hay cuestiones específicas que requieren abordajes diferenciados.

Este documento se refiere fundamentalmente al segundo aspecto, es decir a las adecuaciones que se necesitan para la organización de la educación especial en las instituciones específicas para los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad.

La temática referida a la integración y a las adaptaciones curriculares será abordada en otro documento de desarrollo curricular y sus destinatarios han de ser los docentes de todo los niveles y modalidades del sistema educativo.

1- LOS CAMBIOS EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL

1.1 - Breve reseña histórica de la Educación Especial y su situación actual

El remitirnos a los antecedentes de la educación especial puede contribuir a comprender mejor cuáles han sido los cambios, las dificultades y los dilemas que nos enfrenta, a la vez que posibilita situarnos en el momento actual.

De hecho que, la transformación de la educación especial se va dando junto a la de la educación común, las cuáles se hallan a su vez relacionadas con marcos políticos, sociales, económicos e ideológicos más amplios. Si bien nos referimos particularmente a la Educación Especial ha de comprenderse que todos estos cambios se dan en contextos más abarcativos.

Podemos distinguir cuatro etapas en la evolución histórica de la educación especial:

❖ *Etapa de la institucionalización*

Se da el predominio del modelo médico (Siglo XIX). El niño deficiente es considerado como un enfermo y además como un niño permanente, por lo tanto las personas que lo atienden pertenecen al área de salud porque por sus características, es considerado sin posibilidades de decidir. Para ello, se lo ubica en instituciones con régimen de semi-internado, en donde no se desarrolla un proceso educativo, ni de trabajo sino de tipo terapéutico o recreativo.

Estas instituciones tienen características segregadoras, su objetivo esencial es reunir en ámbitos separados de la sociedad a las personas que se alejan de la norma (sordos, ciegos, enfermos mentales, etc.). Se consideraba que debían permanecer allí hasta su curación. Esta idea se dio con mayor fuerza en la pedagogía del retardo mental, ya que desde el siglo XVI se había comenzado la educación de sordos y de ciegos.

❖ *Etapa de las Escuelas Especiales*

El modelo psicopedagógico surge por:

- El auge de disciplinas científicas tales como la psicología evolutiva y la psicometría, fundamentalmente esta última que clasificó a los sujetos por características psicológicas similares.
- El desarrollo de los principios de la Escuela Nueva y la preocupación por los métodos de Educación Preescolar como los de Montessori y Decroly que fueron desarrollados en un comienzo para la educación de los niños con deficiencia.
- El desarrollo de teorías sobre organización escolar basada en la agrupación homogénea de alumnos con capacidades y deficiencias semejantes y la especialización de la enseñanza de acuerdo a estas características.

En la escolaridad común se organizan los grupos con características similares y se considera fundamentalmente el rendimiento y eficacia en el proceso de enseñan-

za y aprendizaje. En este esquema de trabajo, se expulsa a los alumnos que no siguen las pautas del grupo.

Surgen así las escuelas especiales como una organización centralizada que recibían alumnos deficientes procedentes de zonas geográficas diversas.

Las instituciones se multiplican y se diferencian en función de las distintas etiologías: ciegos, sordos, deficientes mentales. Estas escuelas especializadas, segregadas en su mayoría de las escuelas comunes, con sus propios contenidos, técnicas y especialistas, constituyeron un sistema de la educación especial diferenciado dentro del sistema educativo general. Así, se lo consideró como un sistema paralelo.

Sin embargo, se intentaron acercamientos a través de diferentes formas.

En la realidad de la provincia de Santa Fe, esto se dio mediante los grados radiales que funcionan desde el año 1960 aproximadamente como secciones que atienden a alumnos con discapacidad en el ámbito de las escuelas primarias comunes.

De hecho, su dependencia en aspectos pedagógicos y administrativos de una escuela especial le ha hecho seguir en cada momento la impronta que como escuela sede le ha dado.

El compartir los espacios físicos y algunas actividades curriculares, resultaron al comienzo difíciles; pero a medida que se articularon acciones entre el sistema común y especial, se posibilitaron avances. También se llevó a cabo la inserción de alumnos en escuelas nocturnas para adultos y técnicas.

Estos nexos que se establecieron entre las instituciones favorecieron la implementación del proceso de integración que se llevó a cabo más adelante y que continúa hasta nuestros días.

❖ ***Etapas de la integración escolar***

Se señala el predominio del modelo sociológico. En este sentido, se considera especialmente al niño con algún déficit, en sus posibilidades de educarse y de ejercer sus derechos y deberes como cualquier otro ciudadano.

Este período está influenciado por los aportes de las declaraciones en foros internacionales de los derechos del hombre, del niño y de los deficientes, por los movimientos de las asociaciones de padres que defienden el derecho a la educación de sus hijos en escuelas comunes, por la acción de los profesionales de la educación especial que dieron un impulso fundamental a estas iniciativas.

Se pueden mencionar algunos acontecimientos internacionales que fundamentaron esta nueva propuesta de la educación especial y de la integración.

1948 – Declaración Universal de los derechos Humanos (Naciones Unidas)

1959 – Declaración de los derechos del Niño.

1971 – Declaración de los derechos del Deficiente Mental.

1975 – Declaración de los derechos de los minusválidos.

1978 – Informe Warnock (Inglaterra) que inspiró la ley de educación de 1981 y dio impulso a la educación.

1981 – Declaración del año internacional del discapacitado.

1982 – Programa de acción mundial para personas con discapacidad (naciones unidas).

1989 – Convención sobre los “Derechos del Niño” UNICEF.

- 1990 – Declaración mundial “Educación para todos y marco de referencia para la acción encaminada a lograr la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje” Jomtien. Tailandia.
- 1990 – Informe AINSCAW. Solicitado por UNESCO a la Secretaría de Educación de la Universidad de Cambridge.
- 1993 – Conferencia mundial sobre “Derechos Humanos”. Viena 1993.
- 1993 – Normas uniformes de las Naciones Unidas para la igualdad de oportunidades.
- 1994 – Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales. Acceso y Calidad. Salamanca España (UNESCO).
- 1996 – Reunión de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe. Kingston. Jamaica. “Educación para el Desarrollo y la Paz: Valorar la Diversidad y aumentar las oportunidades de aprendizaje personalizado y grupal”.
- 1996 – Primer Congreso Iberoamericano de Educación Especial. Chile.
- 1997 – Segundo Congreso Iberoamericano de Educación Especial. Cuba.

Los aportes de estos eventos y los trabajos analizados en congresos, jornadas y reuniones de especialistas en diferentes lugares de nuestro país y de la provincia , coadyuvaron a generar cambios en las prácticas educativas, a la vez que posibilitaron hacer realidad:

- los principios de normalización y de integración;
- los valores de equidad, justicia, igualdad e interdependencia, sin discriminaciones; aceptando la diversidad como fundamento para la convivencia social;
- una conceptualización de las necesidades educativas especiales más amplia, señalando que el concepto no se refiere sólo a los discapacitados, sino a todos los niños que presentan a lo largo de su escolaridad dificultades de acceso al curriculum común. Se explicita que estas causas no se centran en los niños, sino en el medio social en que viven.

Se han desarrollado múltiples estrategias con diferentes niveles de concreción y de resultados para hacer posible la integración en las escuelas. Como consecuencia de ello , se produce en el medio educativo el cambio de practicas segregadoras a otras experiencias integradoras.

Estas se intensifican cada vez más hasta llegar en la actualidad a constituirse en uno de los objetivos fundamentales de la educación especial, al considerar la integración educativa como una cuestión de derechos humanos.

Tal posición está sostenida, entre otros, en los siguientes marcos legales: la Constitución Nacional, la Ley Federal de Educación (1993), Ley 22.431 que instituye un Sistema de Protección Integral de las personas con discapacidad, Ley 24.901 de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las personas con discapacidad; Ley 24452 de Cheques; decretos y programas de Promoción de la Integración a la Escolaridad Común, acuerdo marco del Consejo Federal de Educación (1998). También, se explicita en la Constitución de la Provincia de Santa Fe, en el Anteproyecto de la Ley de Educación de la Provincia, en el Reglamento de los Servicios Educativos de la Modalidad Especial. Decreto N° 2679 (1993). En este último se expresa en los objetivos, en el número de alumnos en integración que puede apoyar el

maestro de educación especial, según la discapacidad, en las funciones y objetivos del equipo integrador.

El proceso de integración de alumnos con discapacidad visual se inició en 1985 para continuar con alumnos con discapacidad auditiva y aproximadamente desde 1991 con alumnos con discapacidad intelectual.

Si bien al comienzo, las experiencias de integración fueron esfuerzos individuales aislados o bien producto de la voluntad de las escuelas comunes y especiales, en la actualidad se ha avanzado en este sentido.

Las instituciones enmarcan su accionar en proyectos integradores que forman parte del Proyecto Educativo Institucional, con la participación de equipos integradores.

No obstante, se necesita fortalecer y profundizar esta etapa cada vez más para beneficiar a la mayor cantidad de alumnos y constituir la integración en un valor a realizarse entre la escuela especial, la escuela común, la familia y la comunidad.

❖ ***Etapas de la educación para todos: escuela inclusiva***

Se considera la plena integración de todos los alumnos con necesidades educativas especiales en las aulas comunes. Desde esta perspectiva la escuela inclusiva propone la diversidad y un diseño curricular que la tenga en cuenta y la respete. También se plantea un cambio fundamental en el nivel organizativo y pedagógico basado en la cooperación y colaboración de todos sus miembros en un plano de igualdad; así como en la metodología y en el modo de aprender de los alumnos basado en la construcción social del conocimiento.

Se considera que la inclusión es una forma de vida opuesta a la segregación, es esencialmente una cuestión de valores y una concepción de respeto a la diversidad que se dirige a la totalidad del alumnado y no sólo a los alumnos con necesidades educativas especiales.

La inclusión plantea una forma diferente de entender la discapacidad, la escuela, el aprendizaje, la práctica profesional, la sociedad, la formación docente, etc.. Por lo tanto, no es necesario en este planteo identificar a los alumnos con deficiencia, ya que se sustituye la idea de déficit por otra que incluye las potencialidades y posibilidades de cada persona, así como se dispone de una gama de estrategias para cada alumno de acuerdo con sus necesidades.

Por otro lado, los defensores de este movimiento afirman que algunos alumnos con deficiencias son productos de las dificultades académicas y de adaptación social que se producen en la escuela, de modo que, modificando las propuestas de enseñanzas y de aprendizajes, se posibilita que los alumnos permanezcan en la escuela común y no sean derivados a escuelas especiales.

Es decir, es la escuela la que se adapta para responder a las necesidades de todos los alumnos, la que se abre a la comunidad y a los padres. Para algunos autores la inclusión es por lo tanto una nueva cultura que corresponde a condiciones históricas del emergente siglo XXI.

Si bien se utiliza el término, hay posturas críticas con respecto al concepto de escuela inclusiva, especialmente porque involucra a la escuela común y parecería que

pretende incluir en ella “poner dentro de” a todos aquellos alumnos que están en la escuela especial.

Este movimiento que surge en EE.UU a mitad de los años ochenta tiene su repercusión a nivel mundial y es la base de la llamada “educación para todos o enseñanza inclusiva”

En nuestro país, en el Acuerdo Marco para la Educación Especial del Consejo Federal de Educación, en el punto IV, Prestaciones y Servicios (noviembre de 1998) se expresa que “a medida que mejoren su calidad, las instituciones de la educación común serán más inclusivas; desarrollando su capacidad para integrar a los alumnos con necesidades educativas especiales”.

Los diseños curriculares provinciales son el marco de referencia adecuado para posibilitar que los alumnos permanezcan en la escuela común y no sean derivados a escuelas especiales.

En síntesis, se expresa que esta idea de inclusión referida a todos los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) es una meta a lograr a largo plazo puesto que no se acuerda con que los niños con N.E.E. derivadas de la discapacidad, estén “dentro de la EGB sin obtener beneficios en sus aprendizajes por la realidad que presenta la escuela común”. (Consultas a escuelas especiales, 1998).

En consecuencia, se apoya la integración desde la escuela especial para que se pueda beneficiar ampliamente a los alumnos con N.E.E.

1. 2 - Educación Especial. Funciones.

La educación especial es el conjunto de conocimientos, servicios, técnicas, estrategias y recursos pedagógicos destinados a asegurar un proceso educativo integral, flexible y dinámico para las personas con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes.

Su finalidad esencial es la formación integral de las personas con necesidades educativas especiales a través de recursos e intervenciones pedagógicas adecuadas que le posibiliten desarrollar al máximo sus potencialidades para la integración escolar, social y laboral.

La educación especial encamina su accionar al logro de los fines y objetivos de la política educativa provincial; por lo tanto, responde junto con la Educación Inicial y la Educación General Básica. a la orientación de un único sistema educativo que en los hechos se cristaliza en la adopción del currículum común como marco de referencia para las adaptaciones curriculares que cada escuela especial realice cuando elabore el Proyecto Curricular Institucional.

Este proceso educativo se garantiza en escuelas especiales y/o escuelas comunes, a través de ofertas educativas diversificadas.

De allí que, se presentan nuevas perspectivas a la educación especial por cuanto su accionar no se queda sólo en un ámbito específico, sino que se abre a nuevas posibilidades de trabajo conjunto con la escuela común y con otros sectores de la comunidad. Esto favorece a los alumnos con necesidades educativas especiales puesto que,

pueden permanecer o integrarse en la escuela común o bien educarse en la escuela especial.

La educación especial en la provincia de Santa Fe integra la estructura del sistema educativo provincial, adoptando una organización que:

- ⇒ articula, acompaña y facilita el pasaje de los alumnos con necesidades educativas especiales a los servicios escolares regulares o comunes de los niveles educativos provinciales, a través de propuestas de integración escolar;
- ⇒ permite la atención específica en centros o escuelas especiales cuando los alumnos integrados a escuelas comunes, requieren de aprendizajes que compensen su discapacidad;
- ⇒ asegura la atención educativa a los alumnos, que por sus características, necesitan de propuestas pedagógicas diferenciadas en escuelas especiales.

Estos cambios no están exentos de tensiones y dilemas, por lo tanto nos plantean más interrogantes que respuestas. No obstante ello, es importante avanzar hacia formas educativas integradoras e inclusivas que hagan realidad los derechos de las personas a educarse así como, los valores de igualdad, solidaridad y respeto por las diferencias.

Estas transformaciones se deben a planteos que se hacen desde perspectivas sociales, políticas, pedagógicas, didácticas y de investigación educativa. Entre otros, se pueden mencionar:

:

- el respeto por los derechos a la educación y a la autonomía;
- la valoración de la diversidad y del principio de integración;
- el logro de la equidad, de la igualdad de posibilidades y oportunidades;
- el concepto de necesidades educativas especiales;
- el planteo de prácticas educativas normalizadoras e integradoras;
- la implementación de acciones para elevar la calidad de la educación para todos los alumnos del sistema educativo;
- los cambios de paradigmas psicológicos;
- el currículum abierto, flexible y su contextualización en la institución;
- la autonomía institucional y la gestión democrática y participativa;
- la búsqueda de cambios de actitudes de la sociedad;
- la coordinación de acciones con organizaciones vinculadas al ámbito educativo y de la comunidad que favorezcan la atención de las personas con necesidades educativas especiales;
- la participación activa de la familia en la educación de las personas con necesidades educativas especiales;
- las innovaciones de los proyectos educativos y curriculares institucionales;
- el mejoramiento en la calidad de la formación y capacitación docente.

Éstos aspectos orientan los cambios que se están produciendo en la educación especial incidiendo no sólo en este ámbito, sino también en la educación común.

En ese afán de brindar los mejores servicios y conocimientos, evitando su disociación de la educación general, es que se ha requerido la redefinición de las funciones de la educación especial.

Funciones de la Educación Especial

La educación especial tiene las siguientes funciones:

- Proveer a los alumnos con necesidades educativas especiales de ayudas o recursos que no están habitualmente disponibles para hacerles posible el acceso al currículum, contribuyendo a que logren el máximo de su desarrollo personal y social.
- Implementar estrategias para la detección y atención temprana de niños con alteraciones del desarrollo o dificultades del aprendizaje, con el fin de intervenir lo antes posible, evitando su agravamiento.
- Promover y sostener estrategias de integración y participación de las personas con necesidades educativas especiales en los ámbitos educativo, social y laboral.
- Extender estos recursos y apoyos a todos los sectores de la comunidad educativa, a fin de mejorar la calidad de la oferta pedagógica, potenciando la inclusividad de las instituciones.
- Propiciar la participación de los padres, quienes estarán involucrados en la toma de decisiones y compartirán el compromiso por las acciones propuestas en el proyecto educativo de sus hijos.

(Acuerdo Marco para la Educación Especial - 1998)

Objetivos

- Promover la educación integral de las personas con necesidades educativas especiales a través del desarrollo de competencias comunicativas, expresivas y/o gestuales, éticas, valorativas, tecnológicas, organizativas, personales y sociales que les permitan resolver las situaciones que les plantea el medio natural, familiar, social, cultural, tecnológico y laboral .
- Posibilitar la integración escolar de los alumnos con necesidades educativas especiales a los servicios escolares regulares o comunes de los niveles del sistema educativo provincial.
- Promover el trabajo conjunto entre escuelas especiales, comunes, laborales y otros sectores de la comunidad para favorecer la inserción escolar, social y laboral de los alumnos.
- Favorecer la participación activa de la familia en la vida escolar para contribuir al desarrollo pleno de las capacidades de las personas con necesidades educativas especiales.
- Promover el desarrollo de actitudes de respeto, de solidaridad, de cooperación y de tolerancia en la comunidad para desterrar prejuicios que dificulten la normalización e integración de las personas con necesidades educativas especiales
- Procurar la formación permanente como proceso para satisfacer los requerimientos personales y sociales de la inserción socio – laboral.

1. 3 - Las Necesidades Educativas Especiales (NEE)

“Son las experimentadas por aquellas personas que requieren ayudas o recursos que no están habitualmente disponibles en su contexto educativo, para posibilitarles su proceso de construcción de las experiencias de aprendizaje establecidas en el Diseño Curricular” (**Acuerdo Marco para la Educación Especial. M. E. y C.; 1998**).

Se incorpora el concepto de necesidades educativas especiales en la educación especial y **se sustituye por el de deficiencia**. Este último respondía a una clara influencia de los modelos médicos y psicométricos, al considerar que el comportamiento de una persona depende de factores internos a la misma. En este planeamiento se reducen las posibilidades de la influencia que ejerce el medio ambiente como configurador del comportamiento humano.

Por el contrario, el concepto de NEE está basado en los principios de normalización e integración y en un diseño curricular igual para todos los alumnos; la individualización de la enseñanza se hace a través de adaptaciones curriculares tomando como marco de referencia el curriculum común.

Según este modelo el comportamiento de la persona es el resultado de interacción de factores internos (personales) y externos (ambientales). Por ello cobran especial protagonismo la escuela y los servicios educativos que pueda ofrecer para atender a las necesidades educativas especiales considerando que éstas pueden ser de carácter permanente o transitorio.

“Bremann (1988) considera que existe una necesidad educativa especial cuando hay una deficiencia (física, sensorial, intelectual, emocional, social o cualquier combinación de éstas) que afecta al aprendizaje hasta el punto que son necesarios todos o algunos de los medios especiales de acceso al currículo, o condiciones de aprendizaje especialmente adaptadas para que el alumno sea educado eficazmente. La necesidad educativa puede presentarse en cualquier punto del continuum que va desde la leve hasta la aguda y puede, además, ser permanente o presentarse en un momento determinado del desarrollo del currículo”. (Grau Rubio. 1998; 128 - 129).

Se define que “un alumno tiene NEE cuando presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad, por causas internas, por dificultades o carencias del entorno socio-familiar o por una historia de aprendizaje desajustado, y necesita para compensar dichas dificultades-adaptaciones de acceso o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas del currículo”. (Ministerio de Educación y Ciencia 1992; 20).

Es necesario distinguir entre las diferencias individuales que son propias de cada alumno y las dificultades de aprendizaje. Las primeras deben abordarse con estrategias educativas habituales y las segundas requieren de intervenciones específicas, sean éstas educativas, psicológicas o médicas.

La denominación del alumno con NEE que es utilizada en forma general en documentos internacionales, se ha incorporado en nuestro país en la Ley Federal de Educación y en los Diseños Curriculares Provinciales de Nivel Inicial y EGB.

Es este un concepto amplio y complejo ya que todo alumno tiene necesidades educativas, presenta características individuales que lo diferencian de los demás y requiere de una enseñanza acorde a su individualidad. Sin embargo, el hacer referencia a NEE

supone aludir aquellos alumnos que presentan algún problema de aprendizaje a lo largo de su escolarización que va desde los más leves y transitorios a los más graves y permanentes.

Los alumnos con pérdida total o menos grave de visión, audición, motricidad, son alumnos con NEE derivadas de dificultades específicas visuales, auditivas, motrices, etc.. Otros con dificultades de tipo perceptivo verbal son alumnos con NEE que requerirán recursos didácticos más específicos para hacerles accesibles el curriculum común.

De hecho que algunos alumnos plantean problemas de aprendizaje, cuyo origen no está en la escuela, sino en el medio social, por lo que el sistema educativo no puede por sí solo resolverlo. De ahí la importancia de utilizar en forma específica y cuidadosa el término NEE para lograr su progresiva concreción, ya que no debe convertirse en un término que oculte problemas reales o que suprima el nombre de las deficiencias para que sean menos graves o que signifiquen poner expectativas muy altas en la educación especial.

Ahora bien, el término NEE tiene un valor muy importante al poner el énfasis en la escuela, es decir, en las posibilidades de educación para todos los niños en el ámbito más adecuado y en el proceso de integración escolar.

Por lo tanto, las NEE aluden a la situación del alumno pero también y fundamentalmente a la respuesta especial que debe dar la educación para compensar de forma total dicha situación. Tal respuesta ha de brindarse desde la normalización y no desde la segregación porque es posible que un niño tenga hoy una necesidad determinada, pero deje de tenerla mañana.

Si bien es cierto que tales necesidades surgen de las personas y generalmente identificamos el nombre de las necesidades con el niño que la posee; el nombre de las NEE debe atribuirse a tales necesidades y no a la persona.

Las necesidades educativas responden a una concepción dinámica, por lo tanto no son todas permanentes. Las hay transitorias, algunas de las cuales dependen de factores de desarrollo y de la acción educativa, que pueden desaparecer, y, consecuentemente, permitir el acceso del alumno al curriculum escolar común en las condiciones establecidas.

Creemos que la característica principal de esta nueva denominación es la erradicación de concebir la deficiencia como algo estable y estático que no puede ser mejorado con la intervención pedagógica.

Se trata, en definitiva, de considerar al niño con NEE como resultado de factores genéticos-constitucionales, en algunos casos, y socio-culturales.

Entre **las NEE transitorias** podríamos mencionar, entre otras, las que se refieren a: dificultades de aprendizaje (perceptivas, motrices, atencionales, verbales, académicas...); alumnos de aprendizaje lento; alumnos con carencias culturales; alumnos con retrasos madurativos.

En relación a alumnos con **NEE permanentes** podríamos mencionar:

- NEE derivadas de deficiencia auditiva;
- NEE derivadas de deficiencias visuales;

- NEE derivadas de deficiencias motrices,
- NEE derivadas de deficiencias intelectuales.

(Extraído de Garrido Landívar. 1997; 27)

No es nuestra intención establecer clasificaciones rígidas de NEE sino de utilizar una concepción dinámica con algunas denominaciones más frecuentes desde el ámbito educativo y con las ideas que sustenta la educación especial en la transformación educativa.

Por otro lado, la dinámica del término NEE hace que se entrecrucen las características de los grupos y que no encontremos grupos totalmente puros. Además muestran un importante grado de relatividad dado que su identificación tiene lugar en un contexto determinado.

Sin embargo, la clasificación de las NEE orienta sobre la elaboración de adaptaciones específicas según el ámbito educativo en que se encuentren los alumnos: escuelas comunes y/ o escuelas especiales o bien los grados radiales dependientes de éstas.

Se procura cambiar la mirada del “déficit” por las NEE. Esto plantea interrogantes tales como: qué, cómo y en qué momento necesita aprender; qué, cómo y en qué momento se debe evaluar; qué recursos se han de utilizar para el desarrollo de los procesos de enseñar y de aprender...

“Con el concepto de NEE no se intenta negar los problemas específicamente vinculados al niño, tales como el déficit auditivo, intelectual, etc. sino que el acento está puesto en la ayuda educativa que más beneficia al desarrollo de las capacidades de los alumnos” (Diseño Curricular Jurisdiccional. Nivel Inicial Santa Fe. 1997; 35).

En síntesis, no se trata de ignorar las dificultades de la persona, ni el posible origen orgánico de estas, sino que las NEE no se explican a partir de tales características personales sino de la interacción con el medio, dando mayor importancia a las condiciones sociales y educativas para ofrecer repuestas adecuadas a las demandas de las personas.

La escuela no es la única que cumple con la actividad educativa ya que es la familia y la fuerte influencia del entorno social a través de diferentes canales, las que pueden asumir importantes aspectos del proceso educativo de las personas.

En este sentido, el sistema educativo procura responder a las diferentes demandas para asegurar la integración de las personas no sólo en la escolaridad común sino también en la vida laboral y social.

La Detección de las NEE

La detección y evaluación de las NEE constituye una etapa fundamental para iniciar el proceso educativo escolar.

El objetivo que se busca es analizar las potencialidades de desarrollo y de aprendizaje, valorando los recursos educativos necesarios y el tipo de escuela que pueda brindárselos.

Se trata de conocer los perfiles evolutivos del niño; sus limitaciones y dificultades determinando si existe una etiología orgánica o ambiental.

Pensar que las dificultades están sólo en los alumnos, genera un bajo nivel de expectativas respecto de sus posibilidades. En cambio, “desde una concepción interactiva de las dificultades de aprendizaje, la escuela tiene un mayor compromiso en buscar la respuesta que pueda eliminar, paliar o compensar en lo posible esas dificultades”. (M. Educación y Ciencia. 1996; 23).

Si se considera que el proceso de desarrollo y por lo tanto de aprendizaje es producto de la interacción de la persona (con su equipo biológico de base y con su historia personal) con los adultos y compañeros significativos en los diversos contextos familiares, escolares, sociales. . . , tendremos en cuenta que la valoración de posibles trastornos considera todas las variables que intervienen, estableciendo diferencias sustanciales con las prácticas evaluativas que sólo se centran en el alumno.

La influencia de las teorías psicológicas mediacionales es importante, no sólo porque permite identificar las posibles variables que pueden ayudar a explicar el problema sino que la solución está dada en la modificación de las condiciones del entorno de forma que incidan favorablemente en el progreso de los alumnos.

Así, la evaluación del Servicio Psicopedagógico ha de brindar información relevante para orientar la dirección de los cambios que han de producirse con el objeto de favorecer el adecuado desarrollo de los alumnos y la mejora de la institución escolar.

La evaluación psicopedagógica se concibe como un proceso de obtener y analizar información relativa a los distintos elementos que intervienen en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, para identificar las NEE, de los alumnos que, presentan dificultades en su desarrollo personal o desajustes respecto al currículum escolar por diferentes causas. Esto permite fundamentar las decisiones con relación a la propuesta curricular y el tipo de ayuda que precisan para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades

De este modo la finalidad más importante no es la de clasificar a los alumnos en diferentes categorías diagnósticas y hacer predicción de su rendimiento, sino orientar el proceso de toma de decisiones sobre la respuesta educativa, que precisa el alumno para favorecer su adecuado desarrollo personal.

Entonces, el proceso de identificación de las NEE de los alumnos ha de contemplar tanto a la propia persona con su equipo biológico de base y su historia personal de relación con el medio, como a los diversos contextos de desarrollo de los alumnos y el vínculo que se establece entre ellos.

Es decir que la información relevante es la que da cuenta de la relación entre las características del sujeto y la de los contextos donde éste se desarrolla.

En lo que respecta al alumno la exploración ha de incluir:

- a) la interacción del alumno con los contenidos y materiales de aprendizaje, con los docentes y con sus compañeros. El análisis se centra en **el nivel de competencia curricular** en los aspectos fuertes y débiles del alumno en cada área curricular; referidas a los **aspectos de su desarrollo**; biológico, intelectuales, motores, lingüísticos, emocionales y de inserción social. Además, resulta importante conocer **el ritmo, estilo de aprendizaje y la motivación** para aprender. Esta información sobre los niveles de compe-

tencia y del tipo de conocimiento que manifiesta el alumno en relación con la propuesta curricular y también respecto de la forma de aprender, resulta indispensable para tomar decisiones en cuanto a las ayudas necesarias para facilitar su progreso personal y académico.

- b) las condiciones personales de la discapacidad y cómo pueden incidir en el aprendizaje. Los alumnos con NEE derivadas de discapacidades sensoriales, motoras, psíquicas, presentan peculiaridades que influyen en el desarrollo personal. Por ejemplo, se deberá considerar la naturaleza de la discapacidad motora, sensorial y/ o mental y su incidencia en el aprendizaje; los aspectos etiológicos y, en su caso, los neurológicos y los aspectos de salud.

A diferencia de modelos clínicos, no interesa profundizar en las condiciones del déficit sino que se procura la identificación de cómo estos factores condicionan el aprendizaje y por lo tanto, los apoyos necesarios.

En relación al contexto escolar: desde la concepción interactiva del desarrollo, se incluye en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno el tener en cuenta las experiencias a lo largo del proceso de escolarización, la existencia o no de un proyecto educativo compartido, de un proyecto curricular que tiene en cuenta la diversidad de los alumnos; y por otro lado, los procesos de enseñanza que se llevan a cabo en el aula.

Si consideramos **el aula como contexto próximo**, como escenario donde transcurren los procesos de enseñanza y de aprendizaje, debe tenerse en cuenta el análisis de la teoría de la programación y de la práctica educativa, así como el propio pensamiento del docente que la sustenta. De hecho que determinados estilos de enseñanza, especialmente los que tienen en cuenta la actividad constructiva del alumno como elemento mediador entre la influencia educativa del maestro y los resultados de aprendizaje, favorecen más que otros la atención de las necesidades educativas de los alumnos. También interesa los modos de relacionarse con los maestros y con otros alumnos.

Si nos referimos a la **escuela como contexto amplio**: interesa la información referida al planeamiento de cómo se atienden las diferencias individuales en la escuela; cómo se identifican las NEE; planteos en relación a la metodología y a la evaluación de los alumnos; los criterios para la distribución de los espacios y los tiempos; el grado de trabajo cooperativo entre los docentes.

El desarrollo de esta tarea solo será posible en un ambiente de participación, de cooperación, confianza mutua donde se pretende esencialmente la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

En relación al contexto socio-familiar: como ámbito de evaluación, el objetivo central es conocer en qué medida las condiciones de vida en la casa y las prácticas educativas familiares influyen en la dirección que toma del desarrollo de estos alumnos.

Entre otros aspectos se consideran los siguientes: relaciones afectivas que mantienen con el alumno los diferentes componentes del núcleo familiar, expectativas de la familia, grado de autonomía que se le otorga, responsabilidades y participación en tareas de la vida cotidiana ; oportunidades, experiencias que se le brindan; juego y ocio, hábitos de higiene, alimentación y vestido. El medio de comunicación que utiliza la casa. Sus intereses, preferencias... la estructura familiar, valores, actitudes ante el déficit (aceptación) niveles y calidad de la comunicación, el grado de colaboración que se puede esperar entre la familia y la escuela; organización de la vida cotidiana... Recursos con que cuenta la vivienda. Condiciones de autonomía, desplazamiento e

inserción social que ofrece el barrio y el entorno próximo. Es importante contar con información acerca de recursos e instituciones existentes en la zona.

Los tres ámbitos señalados no agotan la información que se puede obtener, lo realmente significativo es ponerla en interrelación donde aparece como imprescindible el carácter interdisciplinario de la evaluación.

1. 4. El diseño curricular y las adaptaciones en la escuela especial.

Las escuelas especiales continúan educando a los alumnos con NEE permanentes cuyas necesidades no pueden ser atendidas en las escuelas comunes. Son alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad intelectual, sensorial, motora, o con otros problemas asociados o múltiples discapacidades.

Estas instituciones utilizarán el Diseño Curricular Provincial de Nivel Inicial y EGB, para realizar las adaptaciones oportunas. También tendrán en cuenta la incorporación de aquellos objetivos y contenidos de la Formación Profesional Básica relacionados con la autonomía personal y social de los alumnos y con la preparación para el trabajo. La Formación Profesional Específica está orientada a facilitar el acceso de los jóvenes a un puesto de trabajo adecuado y a la preparación para la vida adulta.

La propuesta de tomar como marco de referencia el Diseño Curricular común responde a los siguientes criterios:

- ⇒ la atención a la diversidad;
- ⇒ los principios de normalización e integración de la educación especial;
- ⇒ el derecho a la igualdad de oportunidades;
- ⇒ la concepción de currículum abierto y flexible;
- ⇒ la idea de educación como desarrollo integral del ser humano;
- ⇒ la escolarización como contribución a la socialización de la persona.

De este modo, como los contenidos de la enseñanza son obligatorios, incluyen a todas las personas diferentes, tanto en cultura de procedencia como en capacidades, en expectativas e intereses, para que encuentren la posibilidad de expresar y desarrollar sus potencialidades, respetando el sentido de igualdad que tiene el currículum común.

“El currículum se desarrolla en un contexto sociocultural determinado que le confiere singularidad a la experiencia educativa. Por lo tanto, no es pertinente reducirlo a una mera presentación selectiva de saberes. Por el contrario, más que un plan estructurado de acciones educativas, constituye un marco referencial para resolver situaciones y problemáticas concretas de aprendizaje y de enseñanza en el ámbito escolar.”

“Se trata de un proyecto elaborado según parámetros culturales pertenecientes a una sociedad –por lo tanto, históricamente condicionado- que enmarca las actividades educativas, precisa sus intenciones y proporciona orientaciones adecuadas para quienes tienen la responsabilidad de su implementación. Implica lineamientos flexibles, que dan respuesta a situaciones regionales e institucionales diversas.” (Diseño Curricular Jurisdiccional Nivel Inicial – EGB. 1997)

De allí que la escuela especial ejerciendo su autonomía y la práctica de una gestión participativa y democrática ha de elaborar el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Curricular correspondiente.¹

Un proyecto curricular institucional abierto que asuma las diferencias de los alumnos y permita las adaptaciones curriculares ha de exigir la reflexión conjunta y el acuerdo de la comunidad educativa, en aspectos fundamentales tales como:

- ⇒ el proceso de identificación y valoración de las NEE que puedan presentar los alumnos;
- ⇒ la elaboración de adaptaciones curriculares individualizadas o grupales;
- ⇒ la respuesta a los siguientes interrogantes: para qué enseñar, cuándo enseñar, qué enseñar, cómo enseñar, qué, cómo y cuándo evaluar;
- ⇒ los objetivos y contenidos que se consideren más acordes a las necesidades y posibilidades de los alumnos;
- ⇒ la naturaleza y la complejidad de los conocimientos, habilidades, destrezas y comportamientos esenciales y prioritarios para el desarrollo y aprendizaje de los alumnos;
- ⇒ una selección y secuenciación de los contenidos orientada por criterios de funcionalidad, de acuerdo con su edad cronológica, sus posibilidades de progreso o las funciones a desempeñar en el medio en que han de participar;
- ⇒ la definición de criterios para la elección de técnicas y estrategias de enseñanza que posibiliten la respuesta normalizadora frente a las necesidades educativas especiales;
- ⇒ la formulación de criterios de evaluación, seguimiento, acreditación y promoción de los aprendizajes de los alumnos en cada institución.

Se considera como adaptación curricular a la elaboración del Proyecto Curricular Institucional y a la Programación del Aula, ya que en cada caso se realiza una adecuada concreción del Diseño Curricular Común al contexto social y a las características específicas de los alumnos.

Las adaptaciones curriculares son las estrategias de intervención más importantes para responder a las NEE. Son adecuaciones de la propuesta curricular común que responden a las necesidades y posibilidades de cada alumno. En esta postura se busca a través de las adaptaciones curriculares lograr el equilibrio entre el mayor grado de normalidad en la respuesta educativa y los mejores logros en la promoción del desarrollo integral del alumno. Por lo tanto esas adaptaciones curriculares pueden o no derivar, según el caso, en un programa individual.

Los criterios que se enuncian a continuación son adecuaciones del cuadro Nº.2. "*Adaptaciones curriculares en el proyecto de centro*". Rafael Bautista. (1993).

¹ El marco referencial orientador para elaborar PEI y el PCI puede consultarse en los documentos TEBE – Ministerio de Educación de Santa Fe (1996-1997)

Las adaptaciones de la institución incluyen:

1. Adaptaciones en objetivos y contenidos.

- Definir objetivos generales de cada ciclo y área.
- Secuenciar los objetivos y los contenidos.
- Introducir objetivos y contenidos específicos en función de las NEE.
- Priorizar objetivos y contenidos.

2. Adaptaciones en metodología y actividades.

- Establecer:
 - criterios comunes para cada ciclo que faciliten la respuesta normalizadora frente a las NEE;
 - opciones metodológicas con el mismo fin.
- Definir criterios:
 - para la selección de técnicas y estrategias de enseñanza;
 - específicos para la adaptación de actividades.

3. Adaptaciones en la evaluación:

- Establecer criterios de evaluación teniendo en cuenta lo explicitado en el Diseño Curricular de la Provincia y en el Documento de Evaluación, Acreditación y Promoción en la Educación Especial.
- Decidir sobre técnicas, procedimientos y estrategias de evaluación.
- Incluir criterios y procedimientos para evaluar el contexto.
- Explicitar responsabilidades en cuanto a la detección de las NEE y su valoración; así como los criterios para requerir diagnósticos multidimensionales individuales.
- Elaborar y/o adaptar los instrumentos de seguimiento para la evaluación de los alumnos.

2- LAS ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

2.1. Estructura organizativa

Consideraciones generales

El estado provincial garantiza el acceso a la educación a toda la población en todos los niveles y regímenes especiales. Dentro de estos últimos, se ubica a la Educación Especial que ofrece servicios educativos desde la detección temprana y prevención, hasta la formación laboral.

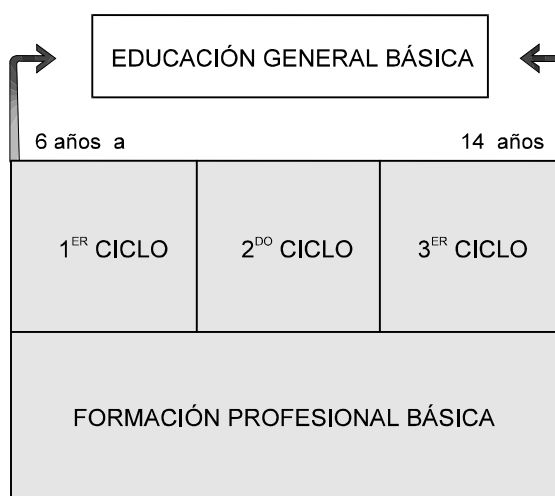
Para aquellos alumnos, que por sus necesidades educativas requieran de la atención en la escuela especial, se adopta una estructura organizativa que utiliza los mismos niveles y ciclos que la Educación Inicial y EGB. Por lo tanto, la escolaridad en la educación especial comprende:

- Educación Inicial Especial (0 a 6 años)
- Educación General Básica Especial (6 a 14 años)
- Educación Post-General Básica (14 a 22 años).

La Educación Inicial Especial para alumnos con discapacidad mental, visual y auditiva abarca:

- 1er. Ciclo. Estimulación Temprana (0 a 3 años)
- 2da. Ciclo. Jardín de Infantes Especial (3 a 5 años).

La Educación General Básica Especial para alumnos con NEE derivadas de la discapacidad mental y múltiple se estructura de la siguiente manera:

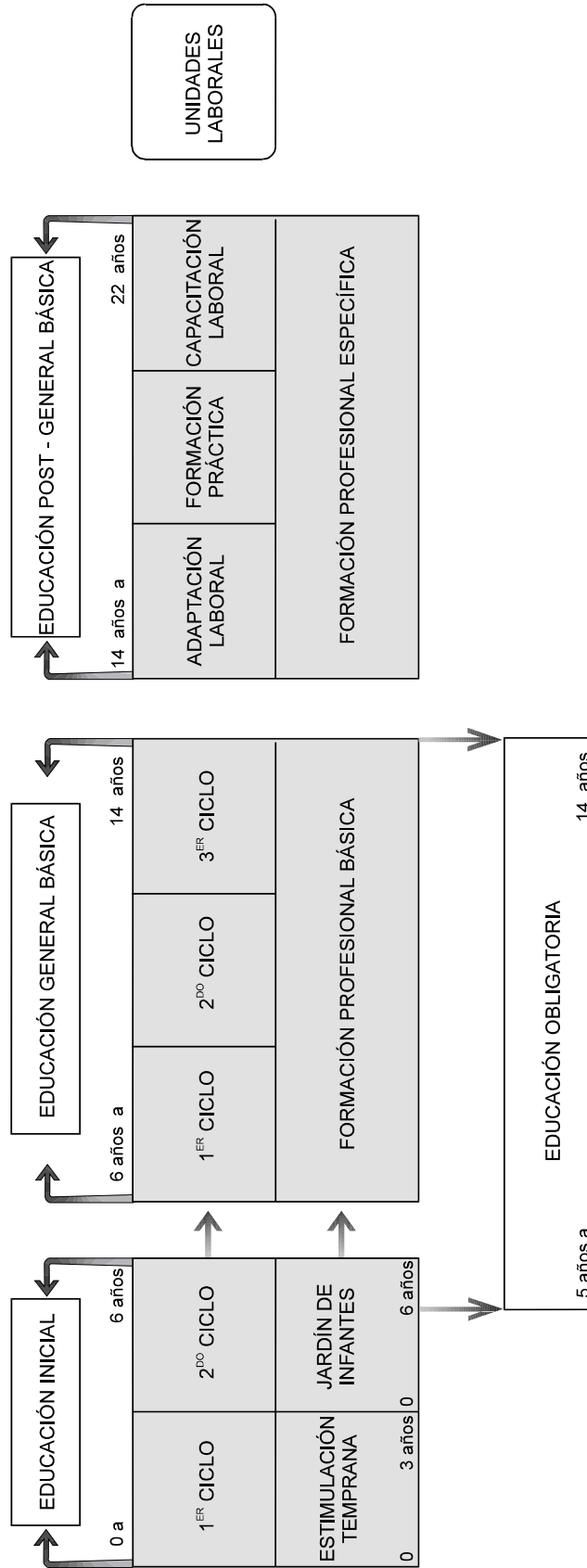


La Educación Post-General Básica para alumnos con NEE derivadas de la discapacidad mental, sensorial, motora y social abarcará servicios de formación profesional denominados: de Adaptación Laboral, de Formación Práctica o Básica y de Capacitación Laboral. Éstos se organizan de acuerdo a las posibilidades de los alumnos y se caracterizan por tener cada uno terminabilidad propia.

Los servicios educativos de Educación Especial en la provincia de Santa Fe, continuarán organizándose en cada uno de los niveles explicitados precedentemente, de acuerdo a las características de la discapacidad que atienden: escuelas de discapacitados visuales, auditivos y sociales.

A continuación se detalla la estructura organizativa para aquellos alumnos, que requieran la atención educativa en las escuelas especiales.

Estructura Organizativa



La edad cronológica (E.C) es un referente organizacional que determina la ubicación del alumno en cada uno de los tramos de la Estructura Organizativa. Este, se sustenta en la igualdad de oportunidades porque:

- Adopta las mismas pautas organizativas que el Nivel Inicial y EGB.
- Constituye un indicador importante del principio de normalización puesto que evita la permanencia indefinida del alumno en algún tramo de la estructura.
- Crea posibilidades de interacción e inserción social equivalentes al resto de la población. Si uno de los propósitos de la educación es evitar la estigmatización de las diferencias entre las personas, la edad cronológica es un parámetro esencial en el proceso de integración social puesto que en cada una de las etapas de la vida, todas las personas tienen afinidades e intereses sociales comunes que los identifican y diferencian.
- Replantea el modelo que parte del supuesto que para aprender los contenidos curriculares, el alumno debe reunir solamente determinados requisitos de desarrollo cognitivo. Desde la educación, se intenta dar respuestas a los problemas que genera el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de marcos teóricos más integradores y menos excluyentes. Por otra parte, una teoría psicopedagógica, por sí sola, no soluciona los problemas que se presentan en el ámbito educativo de la educación especial; de ahí la necesidad de flexibilizar los referentes teóricos para ayudar a los alumnos a construir los conocimientos escolares cuya asimilación y apropiación se consideran esenciales para su desarrollo integral.
- Asigna al aprendizaje un valor social, puesto que crea las condiciones para que los alumnos, aprendan de acuerdo a sus posibilidades en la heterogeneidad grupal.
- Es un parámetro que guía la formulación de objetivos y la selección de actividades, recursos y estrategias metodológicas. Por ejemplo, clasificar fichas de acuerdo a forma, color y tamaño es una actividad más apropiada para niños pequeños que para aquellos que ingresan a la adolescencia. Por el contrario, agrupar elementos de uso de la vida cotidiana de acuerdo a tales criterios, constituye una tarea más acorde con la edad (14 años), aunque en ambos casos, las actividades y recursos empleados tiendan al logro de competencias similares. Desde este referente y acorde con el principio de normalización, será necesario promover situaciones de aprendizaje que coadyuven a la aceptación e interacción social y no a la desvalorización y exclusión de las personas con necesidades educativas especiales.

2.2. Características generales de la Educación Inicial Especial, EGB y Post-General Básica Especial

2.2.1. Educación Inicial Especial

La Educación Inicial Especial constituye el punto de partida de un proceso que tiene por finalidad potenciar al máximo las posibilidades de desarrollo del niño que faciliten su posterior inserción a la Educación General Básica a través de alguna experiencia de integración escolar o a la Educación General Básica Especial.

Se estructura en dos ciclos, el primero atiende a niños de 0 a 3 años y el segundo de 3 a 6 años.

Corresponde a los Centros y/o Servicios de Estimulación Temprana la atención de niños en el Primer Ciclo. El Segundo Ciclo se imparte en las secciones de Jardín de Infantes de las Escuelas Especiales.

Los Centros y/o Servicios de Estimulación Temprana se dedican al abordaje terapéutico pedagógico de los niños de 0 a 3 años con riesgo biológico, psicológico y/o ambiental, como así también, de los que presentan diagnósticos de patología instalada.

La intervención temprana tiene por finalidad apoyar al niño a superar y/o atenuar situaciones de variada complejidad para posibilitar su posterior inserción en el Jardín de Infantes Común o Especial, de acuerdo a las posibilidades de cada uno.

Desde el punto de vista preventivo, los modelos de intervención interdisciplinaria en los servicios de estimulación temprana constituye una importante herramienta para mejorar el pronósticos de los niños afectados por retrasos madurativos.

El Servicio Psicopedagógico participa en el proceso educativo a través de un abordaje integral que responde a la singularidad del niño.

Cada uno de los ciclos que conforman el Nivel Inicial Especial propone una organización diferenciada de los contenidos; en el primero, se estructura teniendo como referencia las siguientes etapas de desarrollo:

1era. etapa 0 a 18 meses

2da. etapa 18 meses a 24 meses

3era. etapa 24 meses a 36 meses

La primera etapa de desarrollo (0 a 18 meses) centra fundamentalmente su atención, en el binomio madre e hijo. La segunda y tercera etapa (18 a 24 meses; 24 a 36 meses) brindan una atención educativa-terapéutica a niños que por sus características particulares, requieran intervenciones pedagógico-didácticas acordes con sus necesidades.

El primer ciclo representa una propuesta educativa de gran importancia en la vida afectiva, social y en el proceso de crecimiento y maduración de los alumnos, puesto que constituye la base para los aprendizajes escolares futuros.

Las propuestas curriculares en esta etapa tomará como marco de referencia los ámbitos de experiencias y conocimientos que propone el Diseño Curricular Jurisdiccional del Nivel Inicial y el Documento Propuesta Curricular para el Primer Ciclo del Nivel Inicial. Sobre esta base, se podrán realizar las adaptaciones y los aportes específicos que se estimen convenientes, según las características de los niños y el contexto socio-institucional.

En el segundo ciclo del Nivel Inicial, los esfuerzos educativos tenderán al afianzamiento y ampliación de las adquisiciones logradas en el primer ciclo. Los servicios educativos en este tramo se impartirán como secciones en las escuelas especiales de la EGB Especial. Promoverán aprendizajes sistemáticos de saberes vinculados a las áreas que establece el Diseño Jurisdiccional de Nivel Inicial para el segundo ciclo con las

adaptaciones pertinentes -Matemática, Lengua, Formación Ética y Ciudadana, Educación Física, Educación Artística y Área Integrada (Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Tecnología)-.

Cada institución en función de sus características, tanto en relación con los aspectos de infraestructura y equipamiento como con los de disponibilidad de recursos humanos, podrá flexibilizar los referentes de organización de los servicios educativos en cada ciclo de Nivel Inicial Especial.

Para favorecer la articulación entre el primer ciclo y segundo del Nivel Inicial Especial, será necesario promover espacios de trabajo compartido con los padres de los alumnos, con los profesionales de los Servicios Psicopedagógicos y docentes de los establecimientos involucrados, y así lograr:

- ◆ Aunar criterios que aseguren la continuidad y profundización de los aprendizajes de los alumnos.
- ◆ Articular acciones y decisiones curriculares y terapéuticas que permitan el pasaje gradual y continuo del alumno desde el primero al segundo ciclo del Nivel Inicial Especial.
- ◆ Acordar criterios de seguimiento entre las instituciones y los padres para favorecer el ingreso de los niños al jardín de infantes común y especial.

2.2.2. Educación General Básica Especial

Los aprendizajes en la EGB Especial se organizarán teniendo en cuenta las Áreas Curriculares de Matemática, Lengua, Formación Ética y Ciudadana, Educación Artística, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Física, Tecnología y Formación Profesional Básica. Los contenidos se desarrollarán, sin perjuicio de la organización en áreas, con un *criterio globalizador e integrador*.

La Educación General Básica Especial tiene una doble función. En primer lugar, una función propia con objetivos y contenidos que responden a la escolaridad especial obligatoria; y en segundo lugar, una función de preparación para la instancia siguiente: la EDUCACION POST-GENERAL BÁSICA.

Considerando la importancia que tiene la formación profesional para los alumnos con necesidades educativas especiales en la integración socio-laboral que promueve la Ley Federal de Educación, se incluye el Área de Formación Profesional Básica. Ésta tiene por finalidad desarrollar competencias éticas, valorativas, personales, sociales, estéticas y tecnológicas básicas para un mejor desempeño en la sociedad y en el ámbito laboral. Este tramo promueve una formación polivalente aplicable a contextos de la vida escolar, familiar, social y laboral.

Las instituciones escolares deberán secuenciar y graduar este proceso. En una primera instancia, se promoverán los aprendizajes actitudinales, psicomotores, sensorio-perceptivos, comunicacionales, personales, sociales y tecnológicos; en la segunda, los alumnos usarán materiales y herramientas polivalentes dentro de un sector de producción de demanda laboral, mediante la ejecución de tareas y técnicas operativas vinculadas a diversas ocupaciones.

2.2.3. Educación Post-General Básica Especial

La Formación Profesional Específica constituye el último tramo de la formación profesional para los alumnos con necesidades educativas especiales. Se caracteriza por iniciar el proceso de profesionalización en campos ocupacionales específicos, según las posibilidades, intereses y preferencias vocacionales del alumno y las demandas laborales de la comunidad. Es una oferta educativa de capacitación, que desarrolla competencias para el desempeño en ocupaciones y/o puestos de trabajo en el mercado competitivo, protegido y/o tutelado.

La Educación Post General-Básica Especial ofrece servicios educativos, cuyas características están dadas por las posibilidades y necesidades educativas de los alumnos que admite. Éstos se organizan de la siguiente manera:



Éstos servicios educativos se brindan en escuelas especiales laborales, pudiendo funcionar en forma conjunta o en unidades educativas independientes de acuerdo a las necesidades y posibilidades institucionales y de los alumnos que conforman la matrícula.

Los aprendizajes en esta instancia se organizan teniendo en cuenta las áreas curriculares de Matemática, Lengua, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Artística, Educación Física, Formación Ética y Ciudadana, Tecnología, Formación Profesional Específica y la dimensión Integración Personal-Social.

El desarrollo de los contenidos de los campos disciplinares que considera el Diseño Curricular de la EGB se realizará a través de apoyos pedagógicos que ayudarán al alumno-aprendiz a resolver las situaciones de aprendizaje laboral. Además, servirán para profundizar lo aprendido en la Educación General Básica coadyuvando al logro de una formación profesional acorde con las exigencias laborales y sociales actuales.

Considerando las cambiantes demandas del mercado laboral, se hace necesario que el alumnos tenga la posibilidad de rotar por diferentes propuestas de especialización laboral en función de las habilidades e intereses. Corresponderá al equipo escolar efectuar el seguimiento de estos aprendizajes y determinar las capacidades del alumno con el fin de elaborar su propio perfil y así poder compatibilizarlas con los requerimientos ocupacionales de las demandas laborales a las que puede acceder.

Las Unidades Laborales son talleres que ofrecen propuestas curriculares correspondientes a la Formación Profesional Específica de la Post – General Básica Especial. Éstos se caracterizan por compartir la planta funcional de la escuela especial de la EGB porque en la zona de influencia no cuenta con escuela de formación laboral. Por lo tanto éstos pueden brindar propuestas de aprendizaje correspondientes a los tres tipos de servicios: Adaptación Laboral, Formación Práctica o Básica y Capacitación Laboral.

Articulación entre : Nivel Inicial Especial y EGB Especial.

EGB Especial y Post - General Básica Especial.

El pasaje de un nivel y/o ciclo a otro, exige una articulación gradual y continua del proceso educativo. Por lo tanto, deberán existir vínculos entre una etapa y otra para evitar los cortes abruptos que afectan a ese proceso.

Las instituciones deberán generar espacios de trabajo compartido entre docentes del segundo ciclo del Nivel Inicial Especial y los de la EGB Especial y entre éstos y los de la Post- General Básica Especial con el propósito de:

- ◆ Lograr una articulación curricular que permita un mejor aprovechamiento de los contenidos desarrollados en la instancia educativa anterior, evitando de esta manera, reiteraciones y superposiciones innecesarias, así como saltos que impidan a los alumnos la apropiación de los distintos tipos de contenidos. Considerando que los niveles de alcance de éstos difieren y que no todos pueden ser abordados en toda su complejidad en un tramo determinado de la estructura organizativa se hace necesario continuar la profundización de los mismos, en el nivel y/o etapa siguiente.
- ◆ Aunar criterios sobre estrategias de enseñanza y de aprendizaje con el fin de permitir el desarrollo de propuestas curriculares dentro de un marco didáctico articulado e integrado.
- ◆ Establecer acuerdos entre los equipos escolares de las instituciones sobre aspectos relacionados con el seguimiento y la evaluación de los aprendizajes, como el tipo de información que se considera útil y necesario en el pasaje de un nivel y/o ciclo a otro.

2.3. Expectativas de logros

Las expectativas de logros constituyen uno de los componentes didácticos que orientan y guían la selección de los contenidos y las actividades escolares. Explicitan los procesos socio- afectivos, psicomotores y cognitivos que se promoverán a través de la intervención pedagógica. Describen también, hacia dónde conviene orientar la construcción del conocimiento y el desarrollo psico-social del alumno.

Ejerciendo la función de guía, las expectativas de logros de nivel que se formulan a continuación, orientan las intenciones educativas y determinan la secuencia o articulación interniveles en el ámbito de la educación especial. Dada la complejidad de las competencias se consideran poco realista y difícil de pre-fijar, por las característi-

cas y particularidades de la realidad escolar que atienden las escuelas especiales, las expectativas de logro por ciclo, por áreas y por sección. Esta tarea deberá ser emprendida por las instituciones sobre la base del conocimiento que poseen sobre las características y necesidades educativas de los alumnos y del contexto socio- institucional.

Las expectativas que se enuncian, guiarán la elaboración del Proyecto Curricular Institucional (PCI).

Nivel Inicial Especial

- ⇒ Protagonizar experiencias básicas de socialización, estableciendo vínculos de relación con los pares y adultos que los rodean.
- ⇒ Construir la identidad personal para progresar en la autonomía personal-social y en la construcción de normas elementales de convivencia social.
- ⇒ Conocer y controlar el cuerpo e iniciarse en la práctica de hábitos de higiene y orden.
- ⇒ Explorar el medio circundante estableciendo relaciones entre los objetos y elementos del entorno inmediato, desarrollando una actitud cada vez más curiosa.
- ⇒ Comunicar a través de diferentes lenguajes, ideas, sentimientos, sensaciones, etc. que permitan relacionarse con otros e interpretar el mundo que los rodea.

EGB Especial

- ⇒ Adquirir autonomía e independencia social en situaciones cotidianas de la vida personal, escolar y social.
- ⇒ Utilizar las posibilidades expresivas y comunicativas para comprender y ser comprendidos por otros, para expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos a través de diferentes lenguajes.
- ⇒ Desarrollar esquemas psicomotores y senso-perceptivos que le permitan adaptarse a los requerimientos de la vida familiar y social e iniciarse en el proceso de formación profesional.
- ⇒ Aplicar normas de higiene personal, de cuidado de la salud y de protección y conservación del medio ambiente.
- ⇒ Conocer, respetar y practicar los valores que propugna la vida democrática.
- ⇒ Resolver situaciones cuantificables de la realidad familiar, social, natural y laboral utilizando procedimientos y estrategias de resolución de diferentes niveles de representación.
- ⇒ Comprender hechos y fenómenos del entorno natural y social para integrarse a la vida de la comunidad.

Educación Post-General Básica

- ⇒ Capacitarse en aprendizajes laborales para posibilitar su integración socio-laboral.
- ⇒ Adquirir destrezas, habilidades y actitudes específicas que les permitan operar eficazmente en el desempeño de ocupaciones, oficios y/o tareas vinculadas a puestos de trabajos.
- ⇒ Practicar normas de higiene personal y del entorno, así como pautas de conductas para el cuidado de la salud y para la preservación del medio ambiente.
- ⇒ Resolver situaciones problemáticas tecnológicas en experiencias de aprendizajes y/o transferencia laboral.
- ⇒ Avanzar en la formación de competencias actitudinales de respeto, responsabilidad, autocontrol, tolerancia, puntualidad y de cooperación.
- ⇒ Asumir una actitud responsable frente a la utilización de la tecnología en situaciones de la vida familiar, social y laboral.
- ⇒ Evidenciar independencia y autonomía personal en situaciones de la vida social y laboral

3 - LA FORMACIÓN LABORAL DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

3.1 - Tendencias del mundo actual

Cualquier análisis de la realidad actual no puede desconocer los contextos que caracterizan el mundo de hoy, que tiene perfiles propios y fuertemente contrastables. Caracterizan a la sociedad actual, entre otros:

- El conocimiento como principal factor de desarrollo.
- La globalización de la economía a nivel mundial y la integración a través de acuerdos regionales, sea por la acción de los estados o por intermedio de representantes del sector productivo.
- La producción selectiva y variada de bienes y servicio con posibilidades de consumo en mercados crecientemente personalizados.
- La desaparición de ocupaciones y/o oficios y la aparición de otros, vinculados especialmente a las finanzas, marketing y servicios.
- Formas de organización que promueven el trabajo en equipo, la calidad, la competitividad, la adaptabilidad a las transformaciones que se están operando en la sociedad.
- La incorporación de tecnología en los procesos productivos.

Estos cambios que parecerían ser la tendencia en el panorama de las sociedades con miras al siglo XXI, generan nuevas exigencias sociales y laborales que la educación no puede desconocer.

3.2 - La educación y su relación con el trabajo

El trabajo es una actividad que dignifica al hombre en su dimensión personal-social, puesto que le permite desarrollarse como persona social y participar junto con otros en la vida productiva de su comunidad.

El trabajo está ligado tanto al quehacer intelectual como al manual; por lo tanto, los saberes teóricos y prácticos interactúan permanentemente complementándose.

Es a través de la educación que el hombre adquiere su desarrollo personal y social posibilitando su participación como miembro activo de la sociedad.

Para ello es preciso desarrollar competencias que le permitan operar sobre la realidad utilizando adecuadamente todos los recursos a su disposición (humanos, materiales, etc.).

Estudios realizados por la Comisión SCANS (Secretaría de Trabajo de Estados Unidos, 1992) detectaron que las competencias que son esenciales tanto para los jóvenes que deben incorporarse al mercado de trabajo como para quienes opten por seguir estudios superiores son:

- **Capacidades básicas:** Redacción. Matemáticas. Expresión y la capacidad de escuchar.

- **Aptitudes analíticas:** Pensar de modo creativo. Tomar decisiones. Solucionar problemas. Usar la imaginación. Saber aprender y razonar.
- **Cualidades personales:** Responsabilidad. Autoestima. Sociabilidad. Autocontrol e integridad.
- **Destrezas interpersonales:** Trabajo en equipo. Enseñanza a otros. Servicios a los clientes. Liderazgo. Negociación. Trato intercultural efectivo.
- **Información mediante adquisición y evaluación de datos:** Organización y mantenimiento de archivos. Interpretación y comunicación. Uso de computadoras para procesar datos.
- **Tecnología:** Selección de equipos e instrumentos. Aplicación de tecnología a tareas específicas. Resolución de problemas técnicos.
- **Recursos:** Distribución del tiempo. Uso del dinero y materiales.

A estas, se suman otras de demandas crecientes como:

- La capacidad de autonomía en torno a decisiones.
- La posibilidad de pensar estratégicamente, planificar y responder creativamente.
- La capacidad de observación, interpretación y de reacción con toma de decisión ante situaciones imprevistas.
- La capacidad para identificar, definir y resolver problemas.
- La capacidad para formular alternativas, soluciones y evaluar resultados.
- Conciencia acerca de los criterios de calidad y desempeño.
- Autodisciplina en el trabajo.

Actualmente existe la necesidad de poner fin a una dicotomía entre una formación esencialmente académica y desvinculada del mundo del trabajo versus una capacitación laboral proclive al adiestramiento más que al desarrollo de todas las capacidades. Para lograr la síntesis, la educación deberá promover una formación integral que posibilite tanto la inserción en el mundo del trabajo, como la convivencia ciudadana, en un marco de creciente pluralismo de opiniones e ideas. Por lo tanto, será necesario fomentar modelos pedagógicos e institucionales que favorezcan la adquisición de valores y actitudes éticas para desenvolverse en diferentes contextos sociales y el desarrollo de competencias abarcativas y polivalentes que permitan la participación ciudadana y la inserción en el mercado laboral.

La misión fundamental de la escuela es ayudar a cada alumno a desarrollar su potencial y a devenir en un ser humano completo y no en un instrumento para la economía. En consecuencia, no se educa para conseguir empleo, sino para ser personas responsables y autónomas, capaces de participar en la vida productiva de su comunidad en la que el otro, además de ser un compañero de trabajo, es también un semejante. Se educa no para satisfacer a un potencial cliente, sino para la convivencia con un vecino próximo y diferente. A modo de conclusión, se afirma que educar para el trabajo, es formar personas que ejerzan la libertad, la responsabilidad, la solidaridad, la participación, la creatividad y el respeto por los otros y por las instituciones.

3.3. Marco legal

La Ley Federal de Educación N° 24.195 en el Capítulo VII, Regímenes Especiales A: Educación Especial, art. 28, Inciso b, establece:

Brindar una formación individualizada, normalizadora e integradora, orientada al desarrollo integral de la persona y a una capacitación laboral que le permita su incorporación al mundo del trabajo y la producción.

Este objetivo fija claramente el derecho de las personas con necesidades educativas especiales a recibir una formación profesional, que les permita adquirir las competencias requeridas para acceder al sector productivo y del trabajo. La mencionada ley reconoce el valor del trabajo en el proceso educativo cuando dice:

- La valoración del trabajo como realización del hombre y la sociedad y como eje vertebrador del proceso social y educativo. (Titulo II. Capítulo II. Art.5. Inciso j. De la Política Educativa).
- Incorporar el trabajo como metodología pedagógica, en tanto síntesis entre teoría y práctica, que fomenta la reflexión sobre la realidad, estimula el juicio crítico y es medio de organización y promoción comunitaria (Capítulo III.E.G.B. Inciso e).
- Desarrollar habilidades instrumentales, incorporando el trabajo como elemento pedagógico, que acrediten para el acceso a los sectores de producción y del trabajo (Capítulo IV. Art. 16. Inciso d. Educación Polimodal).

Desde el ámbito educativo, se hace necesario dimensionar el valor del trabajo para que el alumno pueda integrar la teoría con la práctica y para que el pensar, sentir y actuar se conjuguen en el hacer.

3.4. La formación profesional del alumno con necesidades educativas especiales

Consideraciones generales

La **Formación Profesional** constituye una propuesta educativa que tiende a dar respuestas adecuadas a las necesidades del alumno y de la sociedad. Por lo tanto, cubre requerimientos vocacionales y responde a diferentes demandas laborales de la comunidad.

Tiene características que la distinguen de otras ofertas educativas por su vinculación con el mundo del trabajo. Contribuye a la formación integral de las personas a través de la preparación y/o capacitación laboral para el desempeño en distintas ocupaciones.

Las nuevas formas de organización del trabajo avanzan hacia la desaparición de ocupaciones estables ligadas a una serie de tareas fijas. Es cada vez más frecuente la rotación permanente de personal por diferentes puestos de trabajo. De esta manera se abre la posibilidad de integrar un amplio espectro de tareas, en conexión con contenidos heterogéneos, en un solo empleado.

La Formación Profesional actual responde a las características de polivalencia, polifuncionalidad y flexibilidad. No debe confundirse la polivalencia con superposición de co-

nocimientos, sino que debe concebirse como una base de saberes pertenecientes a distintas disciplinas que pueden aplicarse a la resolución de problemas en los diversos campos de acción de las personas y en las diferentes situaciones de la realidad actual.

Debe subrayar la importancia de los valores éticos y actitudinales propios de una formación integral para la inserción en la sociedad y en el mundo del trabajo. Así, como el hombre es capaz de prever las consecuencias de su acción en relación a los objetos, debe prever las consecuencias de su acción en relación con sus semejantes.

La Formación Profesional para alumnos con necesidades educativas especiales proporciona una formación que responde a las demandas del mundo del trabajo y la producción, a la vez que coadyuva a desarrollar sus capacidades. Es una propuesta que conduce a una calificación profesional que dará lugar a una acreditación por parte de la institución, de forma tal que el egresado de escuelas laborales pueda hacer valer su formación ante una opción de empleo en el medio competitivo, protegido y/o tutelado.

El área de Formación Profesional en la educación especial.

Las escuelas especiales, desde hace bastante tiempo, muestran en la misma **práctica docente**, la existencia de un espacio de conocimiento que no aparece muy definido. Éste, no obstante, es validado y considerado muy importante para los alumnos con necesidades educativas especiales.

Ante esta realidad, se ve la necesidad de legitimar este espacio de conocimiento y para ello se procura buscar una denominación común y un marco teórico que contemple aspectos pedagógicos, epistemológicos, didácticos y socio-culturales, que la fundamente y la justifique.

Teniendo en cuenta tanto el marco teórico como las prácticas docentes se denomina a este espacio de conocimiento **Área de Formación Profesional**.

Perfil de un nuevo campo del conocimiento escolar. Marco Teórico.

La posibilidad de reelaborar nuevas categorías epistemológicas para el análisis y reconstrucción de la problemática del conocimiento en educación y especialmente para el abordaje de las condiciones de producción y validación específicamente de esta área compleja que hemos definido como de formación profesional, nos plantea la necesidad de establecer desde qué lugar epistemológico, desde qué modelo, desde qué cosmovisión, desde qué metodología, y en este sentido desde qué paradigmas, se ubica para definirla.

- ❖ se aleja de la tradición epistemológica positivista predominante en nuestro siglo que atendió principalmente al método de justificación de resultados y estableció una separación “absoluta” entre teoría y práctica. En este caso el conocimiento se conformaba a-temporalmente y a-históricamente, sin valorizar los contextos.
- ❖ se posiciona en las corrientes epistemológicas actuales que definen a la ciencia como un proceso-producto humano vinculado a situaciones histórico culturales concretas y a una nueva comprensión de la teoría, de la práctica y de los valores. Esto, si bien es muy importante para la ciencia, lo es más cuando nos proponemos comprender el conocimiento en el campo educativo. A partir de aquí nos vamos a plantear el conocimiento que se pone en juego en las **prácticas educativas**.

Resulta claro que el trabajo epistemológico que se emprende enfrenta cuestiones adicionales (conocimiento cotidiano, significatividad social, etc.) a los que habitualmente no se consideran en el ámbito de la racionalidad científica. Perfilamos esta área, es decir, determinamos su “estatuto” epistemológico. Designaremos con el nombre de Formación Profesional para alumnos con NEE a un espacio de conocimiento que:

- Se nutre de un proceso de investigación y análisis de las prácticas ocupacionales del medio
- Contextualiza y enfatiza saberes prácticos que permiten a los alumnos actuar en contextos socio-laborales diversos y concretos.
- Integra determinados saberes de las áreas del Diseño Curricular, cuya selección lleva implícito procesos continuos de investigación del medio socio-laboral y evaluación de las posibilidades del alumno.
- Se construye y valida en y desde las prácticas desde donde se resignifica la teoría con un enfoque metodológico, reflexivo, interpretativo y crítico.

Es decir, se considera a esta área como referida a una forma de praxis, no como una teoría aplicada de distintos conocimientos (filosóficos, sociológicos, tecnológicos, etc.) sino que se plantean otras formas de conocimientos que refieren a un trabajo de análisis de concepciones y valores implícitos en las teorizaciones, acciones, interacciones y retroacciones como se dan en las prácticas educativas que siempre son complejas, en la convicción que la reflexión y la crítica inciden en la reorientación de esas prácticas (Carr, W. 1990).

Esto significa que esta área se define en tanto puede transformarse y evaluarse en la praxis, y desde el paradigma de la complejidad (Morin, 1977), en la medida en que se constituye desde un interés práctico (Habermas, J. 1968).

Aquí estamos planteando la complementariedad de teoría y práctica, lo que significa no inscribirla en el simple hacer en el sentido técnico–instrumental, sino asumirla como una práctica intencional construida significativamente.

No es un área acabada sino que es un área incipiente que se encuentra en sus estados iniciales y que todos debemos conformar.

En este contexto los agentes que intervienen en los procesos de construcción y/o reconstrucción de este espacio tendrán la tarea de significar y/o resignificar su ámbito de indagación, su relación con otras áreas curriculares a la luz de la realidad institucional y del entorno socio-laboral que contextualiza el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La Formación Profesional para los alumnos con necesidades educativas especiales que promueve la provincia de Santa Fe, se inicia con la **Formación Profesional Básica** y continúa con la **Formación Profesional Específica**.

La primera se imparte en la **Educación General Básica** que brindan las escuelas especiales y la segunda en la **Educación Post - General Básica** que ofrecen las escuelas de Formación Laboral.

Este proceso constituye una unidad, cuyos tramos están íntimamente relacionados entre sí, aunque cada uno tiene identidad y características propias.

Para garantizar su desarrollo, deberá reunir las siguientes características:

Articulación

La articulación es un hecho didáctico intencional, que asegura la continuidad y coherencia entre los tramos que la conforman, porque cada etapa se diferencia de la anterior, pero se articulan en un proceso gradual y continuo. Tiene implicancia directa tanto en los contenidos a enseñar, en las metodologías y estrategias a utilizar, como en los modos de gestión institucional.

La articulación de contenidos debe promover el desarrollo de competencias que se enlazan entre sí hacia el logro de los perfiles ocupacionales demandados por el campo laboral actual. Para alcanzarla será necesario considerar la formulación de:

- a) Criterios de secuenciación y selección de contenidos por nivel y año.
- b) Expectativas de logros por nivel y año.
- c) Criterios claros y precisos de promoción.

La articulación no supone la pérdida de identidad de algún tramo de la estructura organizativa de la educación especial, sino que toma como punto de partida los saberes previos y el seguimiento del alumno en su proceso de aprendizaje.

La articulación de contenidos deberá atender la relación de las competencias preparatorias y otras competencias que vayan ampliando los saberes en una espiral cada vez más complejos y profundos.

Para asegurar la articulación entre la **Educación General Básica y la Educación Post - General Básica** será necesario que las instituciones que las representan, generen espacios de intercambios, de consenso y de organización curricular para lograr la gradualidad y continuidad del proceso.

Flexibilidad

Los acelerados cambios que se observan en el campo tecnológico y laboral exigen una innovación curricular permanente, puesto que las tareas que realiza el trabajador en cualquier ocupación sufren modificaciones por la incorporación de nuevas tecnologías. Asimismo, el desempeño laboral reclama nuevos perfiles profesionales que la formación profesional para personas con necesidades educativas especiales debe atender a través de estrategias curriculares flexibles.

Obligatoriedad

Si se considera que el fin de la educación especial es la integración socio-laboral del alumno, la formación laboral constituye la base para su concreción. Su implementación será obligatoria en el tramo de la **Educación General Básica Especial** y continuará en la **Educación Post - General Básica**.

3.5. El proceso de selección de contenidos en la Formación Profesional-Básica y Específica Especial

3.5.1. Fuentes

¿CUÁLES SON LAS FUENTES DE INVESTIGACIÓN QUE GUÍAN LA SELECCIÓN DE CONTENIDOS?

ALUMNO

- EVALUACIÓN DE SUS POSIBILIDADES Y NECESIDADES.
- ANÁLISIS DE LOS DATOS RELACIONADOS CON SU HISTORIA PERSONAL, ESCOLAR, SOCIAL Y FAMILIAR.
- IDENTIFICACIÓN DE LA HABILIDADES, ACTITUDES, ETC., EN FUNCIÓN DE LAS POSIBLES OCUPACIONES A LAS QUE PODRÍA ACCEDER.

OPORTUNIDADES LABORALES DE LA COMUNIDAD

- SELECCIÓN DE LAS OCUPACIONES A LAS QUE PUEDE ACCEDER EL ALUMNO EN FUNCIÓN DE SUS POSIBILIDADES, NECESIDADES, EXPECTATIVAS FAMILIARES, ETC.

Se asiste en esta instancia histórica a un desfase entre el desarrollo científico tecnológico y las demandas de trabajo. La informática y la incorporación de nuevas tecnologías que permiten la automatización y supresión de tareas y procesos, se presentan como una de las causales del desempleo.

No se tiene la certeza de que esta tendencia se revierta a mediano plazo, lo que sí se sabe es que se hace necesario adecuar permanentemente los perfiles ocupacionales que orientan la formación profesional de las personas para posibilitar su acceso a un mercado laboral cambiante y donde las demandas escasean.

Del análisis de la realidad, emergen algunas ideas fuerzas que permiten contrarrestar sus efectos:

- Identificar las nuevas demandas y compatibilizarlas con las posibilidades, características y preferencias vocacionales de los destinatarios.
- Considerar al mundo y a nosotros mismos en un constante proceso de cambio. Por lo tanto, será necesario involucrarnos en un aprendizaje continuo, cuyas limitaciones, no se corresponden con edades cronológicas, sino con actitudes mentales.
- No creer que hoy resulta suficiente conocer el oficio y/o tener habilidad técnica para desempeñarse en una ocupación. La incapacidad para el trato interpersonal, para integrarse en equipo, para saber escuchar, para tolerar tensiones, para autocontrolarse ante situaciones conflictivas, suelen ser causales de la pérdida de un trabajo.

El empleo competitivo además de poseer significación económica, es una de las actividades que más organiza la cotidianidad de las personas y la familia. Constituye un espacio importante de interacción de personas en contextos sociales significativos. Además de crear situaciones vinculares diversas, promueve la autoestima y el sentido de pertenencia social.

La inserción de las personas con necesidades educativas especiales al empleo competitivo constituye un desafío en la sociedad actual y debe ser asumido por el **estado**, la **sociedad**, las **instituciones escolares**, las **organizaciones intermedias** y los **padres** mediante acciones conjuntas coordinadas que coadyuven a su concreción.

Wehman, Kregel y Barcus (1985) señalan que la integración de las personas con necesidades educativas especiales al trabajo competitivo, es un derecho que debe ser respetado y considerado por todos, puesto que contribuye al desarrollo de la autovaloración y al reconocimiento personal de las posibilidades y limitaciones. Además, permite desterrar prejuicios y preconceptos sobre la discapacidad, arraigados fuertemente en la sociedad.

Las nuevas investigaciones demuestran que la empleabilidad de las personas con necesidades educativas especiales en el trabajo competitivo es posible. Las posibilidades se acrecientan cuando las propuestas curriculares desarrollan competencias que resultan relevantes y significativas para el medio social y laboral (Renzaglia, Bates, Hutchins, 1981; Rusch, 1986).

Los cambios científicos-tecnológicos cuestionan permanentemente los saberes vigentes, debido a las constantes innovaciones que se observan en los procesos de producción. En las últimas décadas, los trabajadores podían ser expertos en sus puestos y permanecer en ellos mediante modificaciones esporádicas. Actualmente, al no existir continuidad temporal en la realización de una tarea por la incorporación de nuevas tecnologías, se hace necesario revalidar con la realidad, los requisitos para el desempeño laboral.

De acuerdo a lo expuesto, la prescripción curricular en la **Formación Profesional Básica** y la **Formación Profesional Específica** resulta improcedente porque:

- Las demandas laborales cambian rápidamente.
- La realidad económica y social de la provincia no es homogénea en toda su extensión; en consecuencia, las demandas difieren de una región y/o departamento a otro.
- El sujeto de aprendizaje constituye un ser único e irrepetible, cuyas necesidades y posibilidades difieren con respecto a los otros.
- Los aspectos organizativos y de gestión, la infraestructura instalada y la disponibilidad de recursos, no son los mismos en todas las escuelas especiales.

En función de ello, se propone un modelo de desarrollo curricular centrado en las posibilidades del alumno y las demandas de la comunidad, porque permitirá:

- Atender a las posibilidades de los alumnos con necesidades educativas especiales, potenciándolas con propuestas ocupacionales socialmente relevantes y altamente significativas.

- Responder a la diversidad histórica, geográfica, económica y cultural de las distintas regiones de la provincia.
- Brindar a las personas con necesidades educativas especiales, las mismas posibilidades y oportunidades laborales que al resto de la población.
- Lograr una efectiva integración socio-laboral y la normalización que sustenta la Educación Especial.

3.5.2 Métodos para detectar las ocupaciones de demanda laboral.

¿CÓMO DETECTAR LAS OCUPACIONES DE DEMANDA LABORAL A LAS QUE PUEDEN ACCEDER LOS ALUMNOS?

Existen diversos procedimientos que permiten detectar las demandas laborales de la comunidad. Entre ellos, se destacan:

Seguimiento del egresado

Este debería ser un tema de interés institucional de las escuelas especiales, porque permitirá, por un lado, apreciar la forma que se efectiviza la integración socio-laboral y por el otro, evaluar la formación profesional en función de las exigencias y requerimientos del mercado laboral competitivo y/o protegido.

Esta metodología, además, constituye un medio para identificar sectores de producción y/o puestos de trabajo que se ajustan a las características y particularidades de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Información extraída de organismos oficiales y privados

Organismos oficiales y/o privados (Ministerios de Trabajo, Economía, sindicatos, etc.) disponen de datos estadísticos relacionados con las mayores demandas laborales de la comunidad y de los sectores de producción en expansión y crecimiento que requieren permanentemente mano de obra. A la hora de tomar decisiones curriculares, esta podría ser una opción confiable y útil para recabar información.

Medios de comunicación

Los medios de comunicación constituyen referentes relevantes para identificar las ofertas laborales de comunidad; de ahí, la importancia de efectuar un seguimiento sostenido de las que aparecen en la Sección Clasificados de los periódicos, en avisos radiales, televisivos, etc., de la comunidad.

3.5.3. El relevamiento ocupacional. Su implicancia curricular.

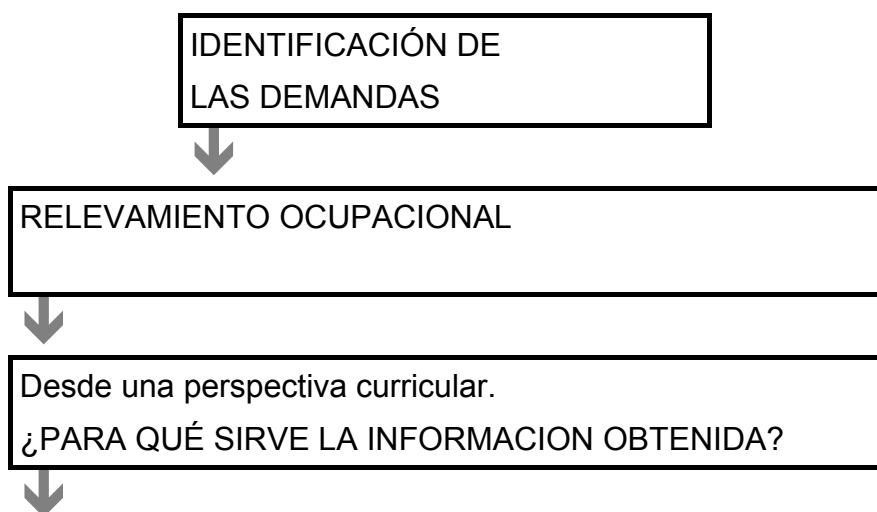
¿CÓMO SE IDENTIFICAN LAS COMPETENCIAS Y LOS CONTENIDOS A DESARROLLAR EN UNA PROPUESTA EDUCATIVA LABORAL QUE ATIENDA A LAS POSIBILIDADES DEL ALUMNO Y A LAS DEMANDAS DE LA COMUNIDAD?

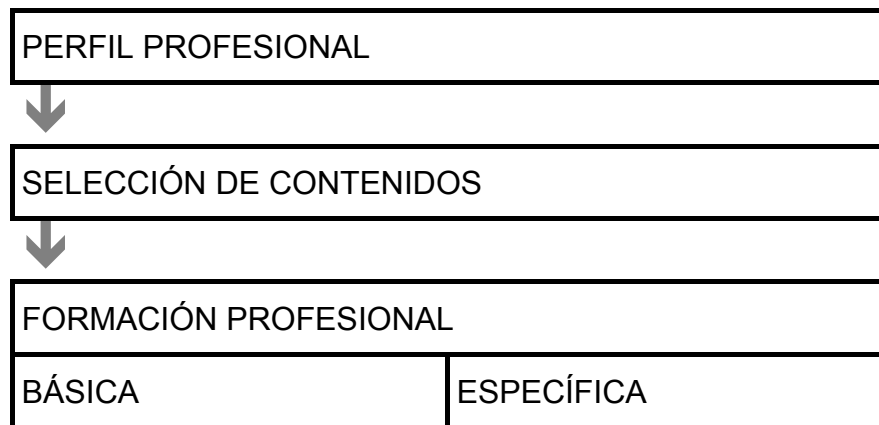
Los cambiantes requerimientos del mercado laboral obligan a confrontar permanentemente con la realidad las propuestas curriculares de la Formación Profesional Básica y la Formación Profesional Específica, que propugna la educación especial de la provincia de Santa Fe. Para ello, se adopta una estrategia de relevamiento, centrada en el análisis de las ocupaciones de demanda laboral a las que, por sus características, puede acceder el alumno.

El relevamiento ocupacional es una herramienta fundamental en el proceso de formación laboral de los alumnos con necesidades educativas especiales. Consiste en la aplicación de una metodología cuantitativa y cualitativa que resulta en una descripción detallada y precisa de las características y exigencias requeridas para el desempeño laboral. Sirve, entre otros, para:

- Elaborar, actualizar y/o adecuar propuestas curriculares relacionadas con la formación profesional de los alumnos.
- Diseñar sistemas de evaluación de desempeño y de seguimiento.
- Identificar las competencias requeridas para una determinada ocupación y/o puestos de trabajo.
- Mejorar los aprendizajes laborales de los alumnos.

El relevamiento ocupacional que se propone incluye una secuencia de acciones que tiene por finalidad obtener información relevante sobre las características que deben reunir los trabajadores para un adecuado desempeño laboral y los contenidos que deben aprender a lo largo del proceso educativo:





El relevamiento ocupacional podrá abarcar desde una hasta varias ocupaciones. Cuando se analiza una ocupación será necesario detectar los puestos de trabajo de demanda que la conforman, con el fin de obtener información precisa sobre esa ocupación y sus exigencias.

El estudio de varias ocupaciones permite recoger información sobre los aspectos comunes a todas ellas y las particularidades que las diferencian y las caracterizan.

Antes de establecer las pautas que guían el relevamiento es indispensable, determinar algunas diferencias conceptuales entre ocupación y puesto de trabajo.

OCUPACIÓN	PUESTO DE TRABAJO
<ul style="list-style-type: none"> • Sector del campo laboral que se caracteriza por compartir tarea o procesos, materiales, herramientas e intereses productivos y por promover competencias similares. • Le corresponde un conjunto de puestos de trabajo. • Las ocupaciones están tipificadas según la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) de la OIT y el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO). 	<ul style="list-style-type: none"> • Sector específico del campo laboral que realiza un conjunto de tareas, operaciones y exigencias que constituyen la labor regular de una persona. • Se desarrolla dentro de determinadas condiciones de trabajo definidas generalmente por una empresa, establecimiento, etc. • Los puestos de trabajo que incluye cada ocupación son una indicación de la polivalencia de la ocupación en términos de opciones concretas de empleo.

Considerando la importancia que tiene el relevamiento ocupacional en el desarrollo curricular para las escuelas especiales de la **Educación General Básica** y la **Educación Post - General Básica**, se hace necesario aunar esfuerzos y utilizar los recursos humanos disponibles de las instituciones involucradas para llevar a cabo las acciones que se proponen.

Este trabajo cooperativo, tiene valiosas implicancias didácticas e institucionales puesto que permite por un lado, iniciar el proceso de articulación entre la **Formación Profesional Básica** y la **Formación Profesional Específica** y por el otro, crear espacios de vinculación interinstitucional a través de proyectos educativos conjuntos.

Seleccionado los sectores de demanda laboral y las ocupaciones, a las que por sus características los alumnos podrán acceder, se inicia el relevamiento ocupacional que abarcará dos etapas. La primera, estará destinada a organizar y planificar las tareas a desarrollar y la segunda, incluirá trabajo de campo en los establecimientos y/o empresas cuyo objetivo es recopilar, analizar y procesar la información relativa a los puestos de trabajos pertenecientes a las ocupaciones a estudiar.

1ra. Etapa:

La etapa de organización y planificación de las tareas demanda las siguientes actividades:

- Confeccionar una lista de empresas, fábricas, etc. de la localidad que ofrezcan las ocupaciones y/o los puestos de trabajos seleccionados.
- Iniciar contactos con los directivos de las empresas. Realizar entrevistas con el propósito de comunicar la intención y el propósito del estudio a realizar. Previa a estas actividades es indispensable recabar información sobre:
 - Población que emplea tal ocupación. Características de acuerdo a sexo y edad.
 - Grado de:
 - a) complejidad de las ocupaciones.
 - b) apertura del establecimientos a emplear personas con necesidades educativas especiales.
 - Marco legal que regula la función que caracteriza tal ocupación.
- Determinar los aspectos y cuestiones a relevar.

2da Etapa:

- Seleccionar los instrumentos de evaluación y de registro de la información.
- Observar las tareas que ejecutan los trabajadores.
- Analizar y procesar la información para la toma de decisiones cuando se elabore el Proyecto Curricular Institucional.

Han sido descriptos diversos métodos para recolectar información del relevamiento ocupacional. Éstos van desde registros narrativos hasta aquellos que utilizan listas de control o cotejo. Cualquiera fuere la metodología que se emplee, será necesario que el relevamiento ocupacional incluya, entre otros, los siguientes aspectos:

- *Identificación del establecimiento y puesto de trabajo.*

- *Información General del puesto de trabajo.*
- *Descripción del trabajo .*
- *Identificación de herramientas, maquinarias, equipos, materiales etc. que emplean los operarios.*
- *Requerimientos del trabajo.*
- *Análisis de las tareas que realiza el operarios.*

3.5.4 - El análisis de tarea y la investigación ecológica. Valor pedagógico-didáctico.

Uno de los puntos más importantes del relevamiento ocupacional es, sin lugar a dudas, la tarea que realiza el operario. Se define a la tarea, como una **unidad de acción coordinada que persigue determinados objetivos o resultados**. Toda tarea involucra una serie de procedimientos secuencialmente organizados que constituyen la estructura funcional de un trabajo. Es también, el medios a través del cual los contenidos del currículum se convierten en acciones concretas y diferenciadas.

En síntesis, **toda tarea busca un objetivo y se da en un contexto socio-productivo, caracterizado por exigencias, condiciones, instrucciones, materiales, herramientas y maquinarias.**

El análisis de tarea consiste esencialmente en determinar las operaciones que se suceden en el tiempo y con cierto orden, en el desempeño de un trabajo. Las operaciones son formas de actuar que tienden a la consecución de la tarea. El siguiente ejemplo permite clarificar los conceptos e ideas expuestas.

Analizando las tareas que realiza un operario en un vivero, lugar donde se siembran, repican y trasladan plantines al umbráculo para su posterior comercialización, surge la siguiente descripción:

TAREAS	OPERACIONES Y/O TÉCNICAS OPERATIVAS
Preparado de la tierra	Seleccionar: el terreno a sembrar; las herramientas a utilizar. Desmalezar y limpiar el terreno. Puntear y desterronar la tierra. Rastrillar y nivelar el terreno.

Sembrando	Seleccionar las semillas. Esparcir las semillas sobre la tierra. Cubrir las semillas con tierra abonada. Esparcir arena sobre el sector sembrado. Regar el sector con pulverizador.
Repicado	Humedecer el almácigo Aflojar la tierra que rodea al plantín. Llenar de tierra el contenedor. Trasplantar el plantín.
Ubicación de los plantines en el umbráculo.	Seleccionar y acondicionar el lugar destinado al umbráculo. Transportar plantines al umbráculo. Regar.

El análisis de tarea tiene un valor **pedagógico-didáctico** de gran importancia en la formación profesional que propugna tanto la Educación General Básica Especial como la Educación Post - General Básica Especial puesto que permite:

- ★ Conocer la configuración funcional de una ocupación o de un puesto de trabajo.
- ★ Detectar los contenidos curriculares que el alumno necesita aprender.
- ★ Obtener información relevante sobre los requerimientos específicos del trabajo. Este paso constituye una fuente de información importante en la identificación del perfil profesional que se pretende lograr a través del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ★ Comparar las posibilidades del alumno con los requerimientos que caracterizan la ocupación y/o puesto de trabajo elegido. De esta manera la tarea se convierte en una unidad de referencia que permite compatibilizarlas con las posibilidades del destinatario .
- ★ Determinar los sustentos psicomotores, sensoperceptivos, tecnológicos y/u otros, requeridos para el desempeño de una ocupación y/o puesto de trabajo.

Para poder realizar el análisis que se sugiere, es esencial observar la ejecución de la tarea. La observación directa, las entrevistas a trabajadores, a empleadores y a supervisores de personal, etc. constituyen las mejores técnicas de análisis del puesto de trabajo.

En puestos de trabajos simples con periodos repetitivos es posible observar al trabajador durante un ciclo completo sin formular preguntas y tomando nota de lo que se observa. En cambio, en puestos de trabajo con ciclos más complejos y prolongados, podrán realizarse observaciones en diferentes etapas del proceso mediante algunas visitas en las que simultáneamente con la observación de las tareas, se efectuarán entrevistas al trabajador.

Cuando el puesto de trabajo observado consiste en el uso de una máquina para obtener un determinado producto final o intermedio, será necesario distinguir lo que hace el trabajador y lo que hace la máquina.

Siempre que se proceda a la observación directa de un puesto de trabajo, el observador deberá consultar previamente al supervisor o jefe sobre el sitio más adecuado para efectuar la observación de manera que no se vea perturbado el trabajador. El supervisor o empleador deberá explicar al trabajador el propósito de la observación.

Cuando la observación directa de un puesto de trabajo no es posible realizarla por diversas razones, será necesario entrevistar al supervisor y al trabajador. Para obtener una información objetiva por este medio, se sugiere:

- Conversar con el trabajador sólo con el permiso del supervisor. En todos los casos, informar y aclarar la finalidad de las entrevistas.
- Estimular al trabajador a pensar y hablar de los trabajos ejecutados. Si las operaciones no son ejecutadas en un orden regular, pedir al trabajador que las describa en orden a su importancia y secuencia. También, solicitar que describa las tareas que no forman parte de la rutina.

Investigaciones recientes demuestran que la causa mayor de la pérdida de un empleo competitivo en personas con necesidades educativas especiales, obedece más a una actuación social inadecuada que a una actuación profesional pobre o deficiente.

Greenspan y Shoultz (1981), realizaron una investigación para determinar las razones por las cuales treinta discapacitados intelectuales leves y moderados del estado de Nebraska, Estados Unidos de Norte América, perdieron sus trabajos.

Las causales de despidos fueron categorizadas de acuerdo a criterios relacionados con comportamientos sociales y no sociales. Los despidos por razones sociales fueron motivadas por: robos, autocontrol emocional deficiente (risas y gritos exagerados, llantos, etc.) y por otras conductas sociales inadecuadas como conversaciones inoportunas, no aceptación de críticas, interferencias en el trabajo de otros, etc..

Otros autores examinaron también, las causales que originaron el despido laboral de discapacitados intelectuales severos en diferentes puestos de trabajo. Entre las razones de índole social aparecen: deficiente conducta adaptativa (gritos, enojos desmesurados, llantos, interacciones inapropiadas con compañeros de trabajo o supervisores de personal, etc. y conductas sociales estereotipadas). También la falta de puntualidad, las inasistencias reiteradas y una comunicación pobre y deficiente fueron causales de despidos.

Los resultados de éstas y otras investigaciones, demuestran que la incompetencia social es un factor importante en la pérdida de empleo en las personas con necesidades educativas especiales. De ahí, la necesidad de analizar e interpretar la realidad laboral desde una perspectiva ecológica.

La investigación ecológica pone su atención en la interacción e interdependencia entre las personas y entre éstas y el medio ambiente con el fin de comprender y descubrir las relaciones y exigencias que se producen dentro del contexto que caracteriza al puesto de trabajo.

El propósito del análisis ecológico es apreciar la interdependencia entre los actores sociales y el contexto social donde interactúan. Ésta ocurre cuando la conducta de una persona entra en total armonía con las normas y/o clima social. Es de destacar que tal relación es un referente que indica la **máxima adaptación al ambiente**.

Toda conducta social está gobernada por normas y reglas instituidas por los ámbitos en que se desarrollan. Así, una conducta puede ser congruente en un lugar e incongruente en otro. Por ejemplo desde el punto de vista social se acepta y permite gritar en una cancha de fútbol pero no en un hospital o en una iglesia.

Rusch, Schutz y Agran (1982) realizaron una encuesta a ciento veinte potenciales empleadores del sector servicio del estado de Illinois, Estados Unidos para identificar las competencias que se consideraban necesarias para ingresar en el mercado competitivo. Entre otras se incluyen:

- 1.-Seguir instrucciones.
- 2.-Expresar verbalmente cuando se lo requiera:
Nombre y apellido.
Datos personales.
Domicilio. Teléfono.
- 3.-Mantener una presencia personal adecuada.
Usar vestimentas adecuadas para el trabajo.
Mostrarse limpio.
- 4.-Practicar hábitos de higiene personal.
Estar:
Peinado.
Afeitado.
Usar desodorante.
Tener las uñas limpias.
Tener los dientes limpios.
- 5.-Comunicar necesidades básicas.
Uso del toilet.
Dolor.
Enfermedad.
- 6.-Mantener una conversación con compañeros y supervisores.
- 7.-Hablar lo suficientemente claro para ser entendido por otros.
- 8.-Responder apropiadamente e inmediatamente después de recibir las indicaciones o instrucciones.
- 9.-Recordar órdenes e instrucciones dadas.
- 10.-Responder apropiadamente cuando se reciben instrucciones o advertencias verbales de alerta o peligro.
- 11.-Comunicarse con el supervisor cuando no puede realizar el trabajo.
- 12.-Solicitar ayuda a los compañeros de trabajo cuando lo necesita.
- 13.-Trabajar sin interrupción y sin perturbar el trabajo de otros.

14.-Trabajar sin iniciar contactos innecesarios con personas extrañas al trabajo.

15.-Permanecer en el trabajo hasta la hora asignada.

16.-Usar los medios a su alcance para llegar al trabajo.

No obstante las limitaciones de este relevamiento (la muestra representa una realidad particular de una región y país) los resultados obtenidos permiten afirmar que la ausencia de estas competencias acrecienta la incongruencia ecológica.

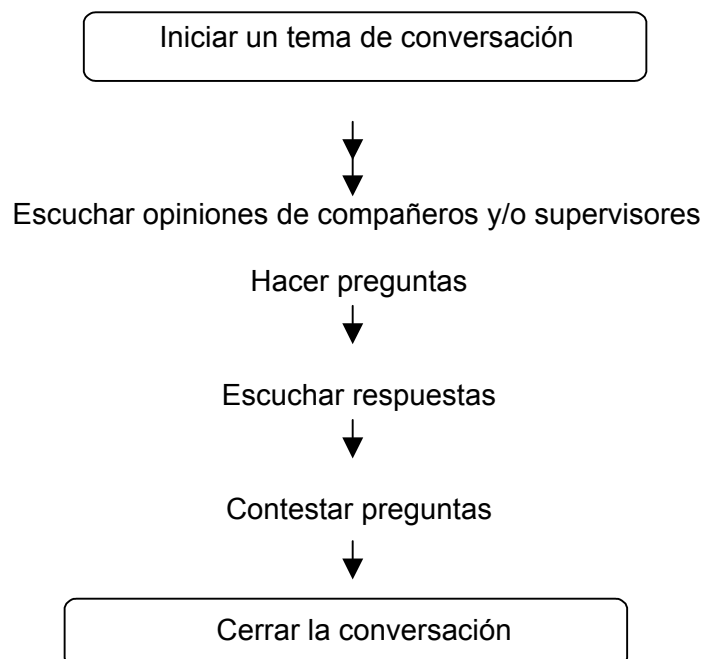
Acorde con los estudios realizados el componente más importante de una competencia son las acciones que involucra.

Conducir un análisis de tarea no es un hecho nuevo para aquéllos que están comprometidos con la tarea de enseñar a educandos con necesidades educativas especiales, lo que aparece como novedoso es el hecho de identificar y analizar las situaciones de orden social que existen en cada realidad laboral.

Las competencias sociales que fueron consideradas esenciales por todos los encuestados en el estudio llevado a cabo por Rusch, (alcanzaron un porcentaje del 100%) fueron:

- Seguir instrucciones.
- Practicar hábitos de higiene personal.
- Brindar información personal.
- Pedir asistencia cuando lo necesita.
- Mantener una conversación.

Al analizar una de ellas, por ejemplo *Mantener una conversación con compañeros y supervisores* aparecen como componentes las siguientes situaciones o acciones:



Las competencias sociales que resultan relevantes y significativas para desempeñar un puesto de trabajo deben ser identificadas. Esto se realiza a través de la observación directa en el ámbito laboral donde se desarrolla o recogiendo la opinión de trabajadores y supervisores a través de encuestas y/o entrevistas.

El análisis o investigación ecológica tiene un importante valor referencial en la elaboración y organización del Currículum Institucional puesto que justifica la identificación e inclusión de contenidos significativos para la vida social y laboral. Además, ofrece información pertinente y relevante para la elaboración de los objetivos y las expectativas de logros que guiarán el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos en su paso por la EGB Especial y la Educación Post - General Básica Especial.

3.5.5 - Alcances curriculares en la Formación Profesional Básica y Específica de la educación especial.

El relevamiento ocupacional constituye una valiosa herramienta didáctica tanto en la Educación General Básica Especial como en la Educación Post - General Básica Especial porque la información que ofrece permite orientar el proceso educativo hacia el desarrollo de las competencias requeridas para la inserción socio-laboral de las personas con necesidades educativas especiales.

La sucesión cronológica en que se presenta la estructura curricular de la Educación Especial hace que cada tramo se corresponda con determinadas edades y etapas de la vida de los educandos.

Las características de desarrollo de los alumnos, en términos de procesos madurativos y disposición para el aprendizaje, connotan formas específicas de trabajo escolar y diferentes énfasis en la acción educativa.

Existen razones de carácter sistemático curricular que obligan a considerar diversos saberes pertinentes a un tramo escolar, tanto por la significación pedagógica del aporte a la terminalidad del tramo y/o a su articulación con el siguiente, como por la relevancia de las experiencias educativas, en función de las necesidades de aprendizajes de los alumnos de acuerdo a sus edades cronológicas.

A la hora de tomar decisiones curriculares en la formación profesional de las personas con necesidades educativas especiales, es necesario considerar algunos aspectos de interés:

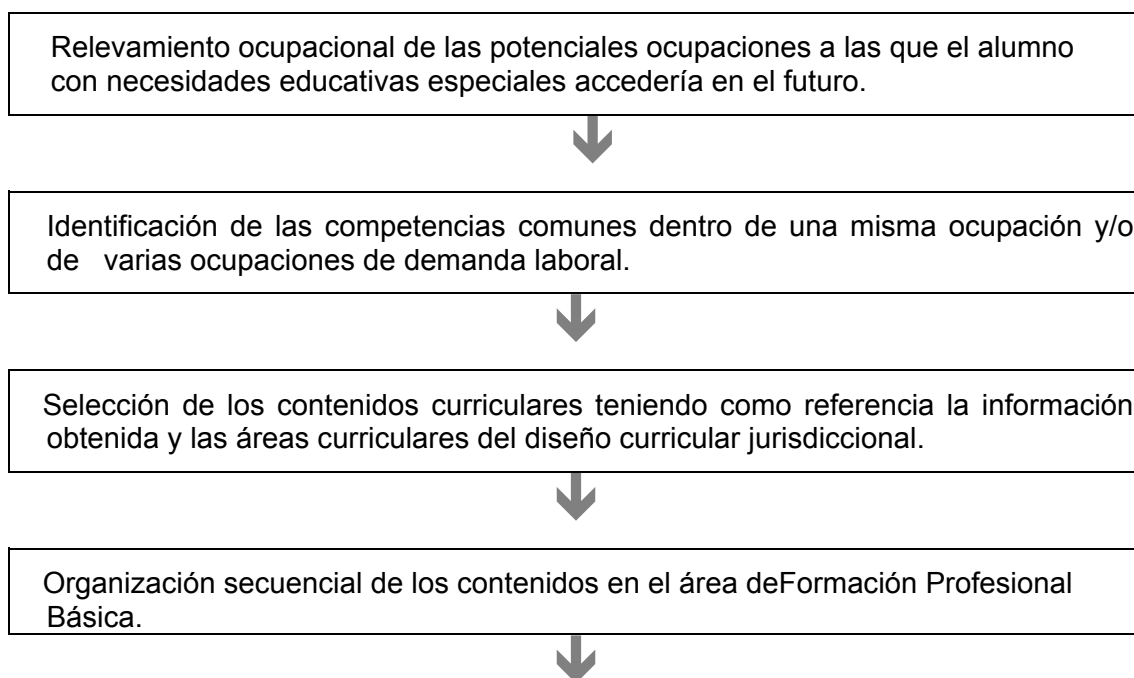
- ⇒ Preferencias vocacionales de los estudiantes y expectativas de los padres. La mayoría de las personas cumple mejor sus responsabilidades laborales, cuando disfruta lo que hacen. Las observaciones al alumno en diferentes ámbitos de trabajo escolar, como las entrevistas y la comunicación fluida con aquél y los padres, coadyuvan a identificar las inclinaciones vocacionales de los educandos y a cubrir las expectativas de los padres. En este marco, la concientización de los padres sobre la importancia que tiene la formación profesional en el proceso de normalización de las personas con necesidades educativas especiales, constituye una prioridad institucional que no puede soslayarse.
- ⇒ Edad cronológica de los alumnos. Éste es un referente importante cuando se determina el qué y cómo enseñar, como así también, cuando se eligen los ámbitos en que los procesos de enseñanza y aprendizajes se desarrollarán y/o transferirán. Así, será apropiado para los alumnos de seis años

de edad cronológica, participar en actividades que les posibilite ejercer diferentes responsabilidades como: ubicar y regar plantas del aula, distribuir y cuidar materiales y elementos, ordenar la sala, guardar los útiles escolares usados, transmitir mensajes a otros docentes, etc.. De esta manera, los aprendizajes del Área de Formación Profesional Básica en alumnos menores de doce años, focalizarán su atención en el desarrollo de competencias que resulten relevantes para la vida de la comunidad y de los ámbitos laborales. Por lo tanto, las actividades que se elijan tendrán que ser compatibles con las necesidades de cualquier niño con edades cronológicas similares. Los aprendizajes específicos del área de Formación Profesional Básica de la EGB Especial, se realizarán dentro de la escuela (aula-patio). En la Educación Post - General Básica los alumnos-aprendices podrán combinar experiencias de aprendizajes en las escuelas con situaciones de transferencias en los lugares de trabajo de la comunidad.

- ⇒ Extender las oportunidades de aprendizaje y transferencia laboral hacia ámbitos reales de trabajo. Investigaciones demuestran la importancia y el impacto que tiene en la normalización de las personas con necesidades educativas especiales aprender en una atmósfera heterogénea, real e integrada (Falvey, 1990). En este sentido, las Escuelas Laborales de la provincia de Santa Fe, están llevando a cabo diversas experiencias cuyos resultados corroboran lo señalado precedentemente.
- ⇒ Las propuestas curriculares deben generar situaciones de aprendizajes que sean relevantes y significativas para la comunidad y particularmente para el ámbito laboral.

Atendiendo a lo expuesto, se hace necesario establecer las instancias que caracterizan y diferencian el desarrollo curricular en los tramos que a continuación se consignan:

Educación General Básica



Articulación intra e internivel

Educación Post - General Básica

Relevamiento ocupacional de tipos específicos de ocupaciones y/o puestos de trabajo de demanda laboral a los que posiblemente acceda el joven con necesidades educativas especiales cuando egrese.



Identificación de las competencias, tareas y exigencias que caracterizan y definen a un tipo de ocupación y/o puesto de trabajo



Selección de los contenidos curriculares teniendo como referencia la información obtenida del relevamiento y de las áreas del diseño curricular jurisdiccional.



Organización secuencial de los contenidos en el área de Formación Específica en cada una de los servicios educativos que brinda la escuela de Formación Laboral.

Uno de los problemas centrales del desarrollo curricular en la Formación Profesional para alumnos con necesidades educativas especiales es determinar los contenidos que incluyen el área de Formación Profesional Básica y la Específica de la Educación Especial. Al considerar este tema, surgen algunos interrogantes: ¿Qué contenidos se enseñar y aprender? ¿Qué criterios guían la selección? ¿Cuál es el marco de selección de los contenidos? ¿Qué papel juegan las áreas disciplinarias y especialmente el área Tecnología? Se intentará dar respuestas a estos interrogantes.

La acción educativa se orienta hacia la adquisición de competencias mediante la asimilación y apropiación de conceptos, procedimientos, actitudes, normas y valores. Éstos se caracterizan por ser formas culturales cuyo aprendizaje se considera necesario ya que ha sido socialmente construido y compartido por los miembros de una comunidad. (Diseño Curricular de la Provincia de Santa Fe).

Desde la óptica de la Formación Profesional para alumnos con necesidades educativas especiales, cobra importancia el enlace entre la realidad socio-cultural que contextualiza y confiere significatividad a las experiencias educativas y los contenidos de las áreas del diseño curricular que contribuyen a la adquisición de competencias para un desempeño socio-laboral adecuado.

La Formación Profesional no se agota solamente en el tratamiento de contenidos que promueven la adquisición de destrezas y habilidades psicomotoras; sino que incluye también otros que propenden al desarrollo de competencias fundamentales para el desempeño laboral como son las tecnológicas, las comunicacionales, las sociales, las

éticas y las valorativas. Por lo tanto, constituye un espacio curricular donde confluyen determinados saberes de las áreas del diseño curricular (Lengua, Matemática, Ciencias Naturales, Tecnología, Ciencias Sociales, etc.) que se materializa en los proyectos educativos institucionales y cuyo desarrollo lleva implícitos procesos continuos de investigación del medio socio-laboral.

El Proyecto Curricular Institucional intentará conciliar las características que identifican la realidad de una zona o lugar con las posibilidades y las necesidades educativas del alumno; de esta manera, los requerimientos socio-laborales de la comunidad se integran a la función educativa de la institución escolar como aporte vinculado al **qué y para qué enseñar y/o aprender**.

Existen diferencias cualitativas entre la Formación Profesional Básica de la EGB y la Específica de la Post - General Básica porque cada una asiste a las necesidades educativas de determinadas etapas de desarrollo de los alumnos. Sin embargo, desde el punto de vista curricular, comparten contenidos semejantes que requieren ser organizados como una secuencia ordenada, siguiendo en su tratamiento pedagógico, un orden progresivo de complejidad. Desde esta perspectiva, la variación de las experiencias educativas entre ambos tramos, radica fundamentalmente en el grado de extensión y profundización de los contenidos. Por ejemplo: el cortado de verduras con las manos es un contenido anterior al cortado de verduras con cuchillo, y éste a su vez precede al Cortado de verduras con procesadora.

Los criterios que guían la selección y organización de los contenidos, para elaborar los proyectos curriculares institucionales son:

- ⇒ Actualización y relevancia socio-laboral
- ⇒ Extensión y profundidad
- ⇒ Integración

En cada momento histórico y lugar se ha entendido en forma distinta qué es lo valioso o relevante para ser transmitido. Cada sociedad, a través de diferentes mecanismos, ha seleccionado determinados conocimientos como dignos de ser propagados en las escuelas.

Las innovaciones científico-tecnológicas, la historia que la comunidad atesora como valiosa y representativa de su identidad, etc. llevan a que se valoren más un conocimiento que otros, que se aprecien ciertas habilidades y destrezas en el alumno y que se estimule más el desarrollo de ciertas actitudes, normas y valores de las personas sobre otras. Por lo tanto, el vigor de una propuesta de contenidos vinculados a la formación profesional reside en la permanente validación del contenido en el contexto que se aplica y/o viabiliza.

La selección de contenidos requiere determinar el alcance que este tendrá al momento de su tratamiento. Así, las propuestas curriculares en cada una de las instancias educativas que promuevan cada tramo, deben expresar con claridad el grado de generalidad en el que se desarrollará. Los perfiles curriculares que orientan la formación laboral de los alumnos, constituyen referentes importantes en la determinación de la extensión.

La educación especial enfrenta en término de organización curricular un importante desafío, el de ofrecer al alumno una preparación personal y social, que le permita resolver situaciones problemática de la vida cotidiana y una formación profesional polivalente y polifuncional centrada por un lado, en sus características, posibilidades y necesidades y por el otro, en las demandas del mercado laboral. Para ello, será imprescindible

dible establecer conexiones entre los diferentes contenidos incluidos en el Proyecto Curricular Institucional para desarrollar propuestas educativas de significatividad social y laboral.

Las innovaciones científico-tecnológicas han producido cambios sustantivos en el sector laboral tanto en los productos como en los procesos productivos y en las formas de organización del trabajo; esta situación plantea la necesidad de desarrollar nuevas competencias.

Los contenidos promoverán, la vinculación entre lo conceptual, procedimental y actitudinal con la práctica social y la transferencia a contextos laborales concretos. Por lo tanto, integrar implica establecer relaciones entre el saber y el hacer, entre los conocimientos que conceptualizan una situación y sus ámbitos de aplicación.

Por ejemplo, cuando se realizan tareas vinculadas a la siembra es necesario, además de conocer el uso de herramientas y materiales específicos, comprender, entre otros, el proceso de germinación y los factores que influyen en el crecimiento de una planta.

La Educación Tecnológica es un área del diseño curricular, que contribuye a la formación general de las personas a través de un uso inteligente, crítico, reflexivo, ético y moral de los productos tecnológicos (bienes, procesos y servicios). De hecho, desarrolla competencias que permiten un adecuado desempeño social y laboral de las personas, aunque éste no sea su propósito; esta situación lleva a veces a identificar a la Educación Tecnológica con la Formación Profesional. En este sentido, resulta imprescindibles diferenciar la naturaleza de la Formación Profesional impartida en la EGB y en la Post - General Básica Especial de la Educación Tecnológica.

La finalidad de la Formación Profesional de los alumnos con necesidades educativas especiales es contribuir a la formación integral mediante una preparación y/o capacitación laboral orientada a promover su inserción en el mundo del trabajo; en cambio la Educación Tecnológica, se propone ,como área disciplinar en el ámbito de la Educación Especial, lograr formar usuarios y consumidores responsables de la tecnología y desarrollar competencias que le permitan al alumno resolver problemas y/o generar soluciones a necesidades originadas en el medio familiar, social y laboral.

La incorporación del conocimiento y la práctica tecnológicas en los aprendizajes laborales no es nuevo en la Educación Especial, dado que las escuelas de la provincia vienen desarrollando contenidos y actividades muy próximas al conocimiento tecnológico, pero a estas practicas educativas, les faltaba la organización que permitiera reconocerlas como parte de una área específica.

Los contenidos de la Educación Tecnológica encuentra en el área de Formación Profesional Básica y Específica de la Educación Especial un espacio propicio de desarrollo, sin embargo, éstos no constituyen el único ámbito de desarrollo puesto que la Educación Tecnológica aparece también en la programación de los aprendizajes de las otras áreas curriculares.

Veamos cómo se podrían abordar contenidos tecnológicos desde la óptica de la Formación Profesional para alumnos con necesidades educativas especiales. Así, en algunas de las secciones del área de Formación Profesional Básica podrían incluirse en la propuesta didáctica, entre otros, los siguientes contenidos:

- Preparación de jugo de naranja.
- El exprimidor. Función.

- Coordinación manual: manipulación, prensión y movimientos disociados en el uso del exprimidor.

Después de definir, caracterizar, comparar y establecer diferencias sensoriales entre las naranjas que manipulan los alumnos llegarán a seleccionarlas teniendo en cuenta determinados criterios, naranjas sanas y en mal estado, naranjas para hacer jugo y las que no lo son, relación entre cantidad de personas que consumirán el jugo y naranjas que se emplearán para la elaboración del jugo, etc.. Resueltas estas cuestiones, el docente guiará a los alumnos mediante un proceso reflexivo, confrontativo y participativo en el análisis del producto tecnológico a utilizar (exprimidor). Estas y otras preguntas podrán orientar el análisis:

¿Cómo son los exprimidores?

¿De qué color son los exprimidores?

¿De qué material están hechos?

¿Para qué se usan?

¿Qué frutas se pueden exprimir?

¿Cuáles son las diferencias y semejanzas entre los exprimidores?

¿Qué elementos lo conforman?

¿Qué función cumple cada parte?

¿Cómo funciona?

Al llegar a esta instancia, se trabajará el gesto profesional en el uso del exprimidor, primero en forma simulada y luego utilizando las naranjas. En todos los casos, el docente mostrará los movimientos manuales relacionados con la manipulación, la prensión y el uso del exprimidor tantas veces como sea necesario.

En la preparación del jugo de naranja los alumnos podrán inferir las acciones u operaciones a realizar. Fundamentarán también sus propuestas. Finalmente con la guía del docente se acordarán los pasos a seguir en este proceso.

Éstas y otras actividades aportarán y demandarán de las áreas curriculares contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Por ejemplo desde la Matemática se demandarán conocimientos de capacidad, de cantidad, cálculos de probabilidad, etc., desde Lengua, argumentaciones, descripciones, relatos de procesos, de secuencias, etc.

La Formación Profesional se inicia en la EGB Especial como parte de las actividades escolares que brindan las escuelas especiales o los grados radiales.

El propósito del relevamiento ocupacional en aquel tramo, es identificar las características de las potenciales oportunidades laborales en las cuales las personas con necesidades educativas especiales eventualmente se emplearán. Es importante aclarar, que deberán ser excluidas aquellas oportunidades laborales no disponibles o esporádicamente demandadas por la comunidad. Por lo tanto, la ocupación o las ocupaciones seleccionadas para realizar el relevamiento deberán ser representativas de las demandas del mercado laboral de la comunidad.

Las informaciones obtenidas del relevamiento en una o varias ocupaciones que se consideran potenciales para la futura inserción laboral del alumno serán sometidas a un análisis, a los efectos de identificar las **competencias, exigencias, etc. comunes o generales (polivalentes) a todas ellas.**

Hutchin y otros (1976) sostienen que el currículum para los alumnos con edades cronológicas menores de 16 años, deberá promover el desarrollo de competencias comunes o generales. Éstas se caracterizan por ser requeridas por la mayoría de los empleadores tanto en una misma ocupación como en otras ocupaciones.

Los procedimientos usados por Hutchins y otros (1986) para establecer las competencias generales en una misma ocupación que fue considerada relevante, incluyeron entrevistas y observaciones a los empleados en diferentes rubros. Por ejemplo, para identificar las competencias comunes o generales dentro de la ocupación *Lava-vajilla* visitaron pizzerías, bares, confiterías, sandwicherías, etc.. Detectaron que, más del 70% de los empleados observados, realizaron las tareas que se detallan:

- Preparación para el lavado de vajillas
- Lavado de vajillas
- Guardado de vajillas
- Otras Obligaciones

Es de destacar que, si bien la mayoría de los encuestados coincidió en las tareas y operaciones que caracterizan a la ocupación, se observaron diferencias en la forma o modo de ejecutarlas. Por ejemplo, en *Secar lo lavado*, algunos lo hacían con repasador otros ubicaban simplemente los elementos o utensilios en el secador de vajillas.

También, fueron identificadas las competencias sociales y otras requeridas para su desempeño laboral. Dentro de las primeras, más del 70% de los empleadores incluyó en el perfil profesional las siguientes competencias:

- Interactuar con empleados y clientes.
- Tomar descanso en el tiempo apropiado.
- Adecuar el ritmo de trabajo a las demandas .
- Seguir instrucciones.
- Trabajar coordinadamente con los otros empleados.
- Mostrar buena presencia personal (aseado-peinado ,etc.).

Las segundas competencias, llamadas de apoyo o sostén, si bien no están directamente relacionadas con las habilidades y destrezas que definen a la ocupación, se consideran esenciales para un desempeño socio-laboral adecuado (ejemplos: uso independiente de los medios de transporte, manejo de dinero, uso de la hora, etc.).

Veamos otro ejemplo. El análisis de varias ocupaciones relacionadas con el servicio de alimentación y producción artesanal e industrial permitió identificar las tareas y operaciones o técnicas operativas comunes a todas ellas.

Limpieza y lavado de productos alimenticios (frutas, verduras, etc.)	Seleccionar productos alimenticios Remojar Lavar y escurrir
Tratamientos previos a los procesos de elaboración	Pelar o raspar Cortar o Rallar Otras
Procesamientos básicos para la cocción de alimentos	Hervir con líquidos Sumergir los alimentos en líquidos Hervir Agregar los ingredientes exigidos en la receta (azúcar, sal, condimentos, etc.) Revolver Retirar del fuego Enfriar la preparación Servir o envasar Freír en sustancias grasas Verter sustancias grasas en sartén Encender el fuego Calentar la sustancia grasa hasta obtener el punto buscado Freír hasta obtener la consistencia buscada. Condimentar Dejar enfriar Hornear Prender el horno Precalentar el horno Colocar los alimentos en un molde o fuente para hornear Introducir la preparación en el horno Hornear hasta lograr la cocción deseada Sacar del horno y dejar enfriar

Para poder realizar adecuadamente las tareas y operaciones detalladas precedentemente, será necesario que el alumno construya conceptos, utilice procedimientos e internalice normas, principios y valores determinados. Por lo tanto, se considera que deben ser aprendidos y enseñados ciertos contenidos curriculares. Entre otros, podrán ser:

Los alimentos naturales y procesados. Diferencias.

Características y propiedades de los alimentos (dulce - salado - picante, sólido - líquido - amargo - ácido - seco - jugoso - caliente - tibio - templado - frío - congelado - helado).

Procesos que se utilizan en la preparación de alimentos: ebullición, vaporización, solidificación y coagulación.

El calor y el frío. Efectos en la alimentación.

Normas de seguridad en el uso de herramientas y manejo de aparatos electrodomésticos.

El tratamiento de los contenidos seleccionados, se abordarán con distintos niveles de complejidad y profundidad, según los saberes previos, edades cronológicas, intereses de los alumnos y otras cuestiones que sólo son posibles de precisar en el ámbito de cada institución escolar.

Las secuencias que se generan a partir de los procesos de análisis explicitados precedentemente, junto con la selección de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que se detectan a lo largo del relevamiento ocupacional, constituyen aportes potencialmente significativos puesto que permiten establecer relaciones sustantivas y no arbitraria, entre la acción y el saber. El valor genérico o polivalente de aquellos, hacen que se consideren precedentes respecto a otros contenidos en consecuencia, su dominio debe ser necesariamente anterior porque es su fundamento y hace posible su comprensión y aplicación.

La complejidad del tratamiento pedagógico y las variaciones de las experiencias determinadas por el nivel de profundización y grado de extensión de los contenidos marcarán las diferencias curriculares entre las secciones que conforman el Área de Formación Profesional Básica Especial de cada institución, posibilitando de esta manera la articulación intra e internivel.

Dentro de este marco, las experiencias de los alumnos, la edad cronológica, las posibilidades psicomotoras, etc. serán los parámetros que regularán tanto la gradualidad de los aprendizajes como la complejidad con que se pueden abordar.

El análisis de tarea tiene una importante implicancia curricular entre los aprendizajes psicomotores y sensorio-perceptivos que promueve el área de Formación Profesional Básica de la EGB Especial, porque permite identificar los contenidos que posibilitan su desarrollo. Por ejemplo, si se examinan las operaciones que conforman las tareas de Limpieza y lavado de productos alimenticios (frutas, verduras, etc.), Tratamientos previos a los procesos de elaboración y Procesamientos básicos para la cocción de alimentos, se observa que al ejecutarlas se ponen en juego, entre otras, las capacidades que se detallan:

⇒ Caminar. Estar de pie. Agacharse. Transportar objetos y elementos.

⇒ Establecer relaciones espaciales y temporales.

⇒ Disociar:

brazo - cuerpo;
mano - brazo;
brazo - codo - muñeca.

⇒ Coordinar:

movimientos manuales simultáneos asimétricos;
ojo - mano.

⇒ Interpretar consignas.

- ⇒ Atender.
- ⇒ Mostrar precisión en los movimientos manuales.
- ⇒ Discriminar formas, tamaños, colores, texturas, olores, sabores, etc.
- ⇒ Memorizar movimiento y manejo de herramientas.

La propuesta curricular en el área de Formación Profesional Básica incluirá los contenidos psicomotores y sensoriales que posibilitarán el desarrollo progresivo de tales capacidades.

Para ello, se requiere el trabajo en equipo con todos los docentes que intervienen en la acción educativa (docente de educación especial, de educación física, etc.) para organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje desde una perspectiva globalizadora. La adopción de este enfoque por parte de los docentes, se ubica en el terreno de la enseñanza, pero se apoya necesariamente en una teoría de aprendizaje de los alumnos. Algunas aportaciones teóricas nos indican que los educandos aprenden más significativamente cuando más global es el aprendizaje; por lo tanto, aquellos modos de hacer de los docentes que faciliten la globalidad en los procesos que realizan los alumnos, van a favorecer sus aprendizajes.

Para adoptar enfoques globalizadores con la necesaria coherencia, será conveniente apoyarse en una secuencia de expectativas de logro y contenidos definidos por el equipo docente, (docentes de educación especial, de educación física, música, etc.) que permita además de indicar su distribución a lo largo de una etapa o período, hacer explícitas las relaciones más generales existentes entre ellos. También cada área abordará los contenidos curriculares específicos.

La generalización ha sido una de las mayores preocupaciones de los docentes involucrados en la formación profesional de las personas con necesidades educativas especiales, puesto que una de las dificultades que presentan algunos alumnos, específicamente aquellos con discapacidad intelectual severa o moderada, es la de generalizar los aprendizajes. Esta situación se profundiza, cuando las experiencias educativas que protagonizan no son representativas de la realidad.

Para lograr que los alumnos lleguen a generalizar sus aprendizajes, será necesario:

- Promover experiencias de aprendizaje con suficientes ejemplos.
- Desarrollarlas en una variedad de lugares y con diferentes personas que guíen las experiencias.
- Crear situaciones de aprendizajes significativas y contextualizadas.
- Asegurar un suficiente y adecuado tratamiento de las experiencias para que puedan consolidarse.

Veamos un ejemplo. Si se determina que *limpiar la mesa* es una tarea que se realiza en diferentes ocupaciones, entonces esta actividad se incluirá en las propuestas de aprendizaje laboral en el área de Formación Profesional Básica.

Una cuidadosa observación revela que existen mesas de diferente tamaño, forma, textura y calidad, así como también, distintos procedimientos y elementos de lim-

pieza. También los lugares en que se ubican y los usos varían. No es lo mismo limpiar una mesa de luz de un hotel que una mesa de un bar o confitería. Para asegurar la máxima generalización deberán identificarse todas las variantes a los efectos de incluirlas en las experiencias de aprendizajes que se programen para los alumnos.

Si ingresar al mundo del trabajo no es una tarea sencilla, conservar un empleo no es una cuestión de menor consideración, por lo tanto se hace indispensable crear las condiciones educativas que posibiliten a las personas con necesidades educativas especiales el acceso y la retención de un empleo.

En este marco, adquiere relevancia el proceso de profesionalización en campos ocupacionales específicos que propugna la **Educación Post - General Básica**.

Las ofertas educativas en esta instancia, se estructurarán a partir de los perfiles profesionales derivados de específicos tipos de ocupaciones a los que el joven eventualmente accederá. Estos perfiles constituyen los parámetros de desempeño que los estudiantes deberán alcanzar al momento de egresar; por lo tanto, tienen un valor referencial importante a la hora de definir los objetivos y contenidos de los procesos formativos en cualquiera de los servicios que brindan las Escuelas Especiales de Formación Laboral.

Las competencias que responden a un perfil profesional de un tipo de ocupación, incluyen un conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habilidades relacionadas entre sí que permiten desempeños satisfactorios. Estas competencias incluyen aspectos relacionados con lo social, tecnológico, académico y otros vinculados directamente con la ocupación y/o puesto de trabajo.

En relación al proceso de organización curricular, la articulación con otras propuestas de formación profesional, las pasantías laborales y otras cuestiones vinculadas con los servicios educativos de la Educación Post – General Básica se abordarán en otro documento de desarrollo curricular.

4 - BIBLIOGRAFÍA

DE ZAN, CERETTO, BRITOS, PRONO y PRÓSPERI. 1996. **Hacia una epistemología educacional en Revista Tópicos Nº 4**. Universidad Católica de Santa Fe.

Diseño Curricular Jurisdiccional (1996-1997-1998). Nivel Inicial, Primero, Segundo y Tercer Ciclo de la EGB). Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

Documento de Evaluación, Acreditación y Promoción en Educación Especial (1997). Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

Documentos para la concertación. Acuerdo Marco para la Educación Especial. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Buenos Aires. 1998.

Documento: Propuesta de la Provincia de Santa Fe sobre el Acuerdo Marco para la Educación Especial. 1998. Dirección Provincial Educación Inicial, Primaria, Especial y Física. Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

FERREYRA, Horacio. *Educación para el trabajo. Trabajo en la Educación*. Ediciones Novedades Educativas.

FILMUS, Daniel. Compiladores (1993). *Para que sirve la escuela*. Tesis, Buenos Aires.

GARRIDO LANDIVAR, J. y otro (1997). *Adaptaciones curriculares*. C.E.P.E. Madrid.

GIMENO SACRISTÁN y otro (1992). *Comprender y transformar la enseñanza*. Morata. Madrid.

GRAU RUBIO, C. (1998). *Educación Especial. De la integración escolar a la escuela inclusiva*. Promolibro. Valencia.

HABERMAS, J. (1968). *Conocimiento e interés*. Conferencia inaugural en Frankfurt. La ciencia y la técnica como ideología. Tecnos. Madrid.

Informes de las Escuelas Especiales de la Provincia de Santa Fe de las Regiones 1; 2; 3; 4; 5; 6 y 7 (1997 y 1998).

Ley Federal de Educación 24195/93

LÓPEZ MELERO, M. (1993). *Lecturas sobre integración escolar y social*. Paidós. Madrid.

MARCHESI A. y otros (1992). *Desarrollo psicológico y educación*. III Necesidades Educativas Especiales y aprendizaje escolar. Alianza. Madrid.

Ministerio de Educación y Ciencia (1996). *Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Adaptaciones Curriculares*. Madrid.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social *Clasificador Nacional de Ocupaciones* INDEC.

MORÍN (1977) **Introducción al pensamiento complejo**. Gedisa. Madrid.

MUÑOZ RUOTA y otros (1984) **Soy Útil**. IMPRESA

MUNTANER, Joan. (1995) **La sociedad ante el deficiente mental. Normalización, integración educativa, inserción social y laboral**. Narcea, SA de Ediciones Madrid.

Novedades Educativas N 61; 62 y 74. 1996. Buenos Aires,

OIT. Ginebra. (1983) **La rehabilitación profesional de los deficientes mentales**.

PAIN, Abrahan. (1996) **Cuestiones en torno a la Capacitación Laboral**. Ediciones Novedades Educativas.

Pre-diseño Curricular Básico para alumnos con necesidades educativas especiales. Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. (1991)

PUJOL, Jaime. (1987) **Análisis Ocupacional**. Organización Internacional del Trabajo. (OIT).Cinterfor/OIT.

Reglamento de los Servicios Educativos de la Modalidad Especial. (1993). Ministerio de Educación Santa Fe.

RIQUELME, Graciela. (1996). **Educación para el mundo del trabajo. Debates pendientes en la implementación de la Ley Federal de Educación**. Ediciones Novedades Educativas

TANGELSON, Oscar. **Educación y Trabajo en América Latina**. Ponencia presentada en la Conferencia llevada a cabo en Bogotá, Colombia en 1992.

Otra bibliografía consultada

FALVEY, Mary. (1990) *Community Based Curriculum. Instructional Strategies for students with Severe Handicaps*. Paul Brookes. Baltimore.

GREENSPAN S, SHOULTZ, B. (1991) *Why Mentally retarded adults lose their jobs: Social incompetence as a factor in work adjustment*. Applied Research in Mental Retardation, 2 ; 23-38.

HUTCHINS, M.; RENZAGLIA, A.; STAHPMAN, J.; CULLEN, M. (1996) *Developing a vocational curriculum for students with moderate and severe handicaps*. Charloitesville, VA: University of Virginia

RENZAGGLIA, Adella; HUTCHINS, Margaret. *A Community Referenced Approach to preparing persons with disabilities for employment*. University of Illinois. Champaign.

RUSCH, F; SCHUTZ, R. P and AGRAM, M. (1992) *Validating entry-level survival skills for service occupations. Implications for Curriculum Development*. Journal of The Association for the Severely Handicapped, 1; 32-41.

RUSCH, Frank. (1990). *Competitive Employment Issues and strategies*. Paul Brookes,

WEHMAN, Paul; RENZAGLIA, Adella y BATES, Paul. *Funtional Living Skills for Moderately and Severely Handicapped Individuals*. Pro-Ed. Inc